

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2026

Señores
COMITÉ FIDUCIARIO
E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
maria.galindo@fogafin.gov.co
depositoprincipaldedrogas01@hotmail.com
jaimemantilla@valoresymandatos.com
lufesol1152@gmail.com
gerencia@coagrohuila.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: 88553 E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Informe mensual agosto de 2026

Respetados miembros del comité, cordial saludo

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fiducia del **ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, numeral No 1, que indica:

"El Encargante recibirá informes mensuales que contengan los movimientos básicos de los recursos administrados como ingresos, desembolsos y/o giros, así como rendimientos percibidos. De igual manera deberán ser remitidas al Encargante copias de los extractos generados para las cuentas bancarias del Encargo y de Fondo de Inversión Colectiva en el cual se encuentren invertidos los recursos administrados, de conformidad con el reglamento de éste".

En atención a lo anteriormente expuesto, a continuación, se detallan los aspectos más relevantes presentados durante el período objeto del presente informe:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX – Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

1. Administración de recursos

Se presenta como anexo No. 1 el flujo de caja de los recursos administrados en el negocio durante el período objeto del reporte. Así mismo, a continuación, se detallan los aspectos más relevantes, conforme a las definiciones establecidas en el contrato fiduciario.

1.1. Ingresos

Durante el período del presente informe se registraron ingresos en las cuentas del Encargo Fiduciario por valor de \$2.000.000,00, detallados a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS				
PERÍODO	CTA. AH OCCIDENTE 256-10857-2	FIC No. 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado Julio 2026	\$ 19.069.041.415,78	\$ 1.851.200.041,53	\$ -	\$ 20.920.241.457,31
ago-26	\$ 2.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000,00
Total PERÍODO	\$ 2.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000,00
Acumulado Agosto 2026	\$ 19.071.041.415,78	\$ 1.851.200.041,53	\$ -	\$ 20.922.241.457,31

Los ingresos recibidos corresponden a:

- Abono por la suma de \$2.000.000,00 producto de la venta de la Parcela 59 ubicado en Lebrija – Santander.

2. Desembolsos y giros

Se detallan a continuación los pagos efectuados durante agosto 2026, los cuales ascendieron a la suma de \$32.556.240,65, detallados a continuación:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

PAGOS REALIZADOS					
PERÍODO	No. PAGOS	CTA OCCIDENTE 256-10857-2	FIC 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado Julio 2026	2125	\$ 16.000,00	\$ 13.918.386.966,83	\$ -	\$ 13.918.402.966,83
ago-26	7	\$ -	\$ 32.556.240,65	\$ -	\$ 32.556.240,65
Total PERÍODO	7	\$ -	\$ 32.556.240,65	\$ -	\$ 32.556.240,65
Acumulado Agosto 2026	2132	\$ 16.000,00	\$ 13.950.943.207,48	\$ -	\$ 13.950.959.207,48

En el anexo No. 2 "Pagos realizados", se presenta el detalle de los desembolsos realizados en el período objeto de este informe. Así mismo, en el Anexo No. 3 "Anexo de pagos por inmuebles", se discrimina por cada uno de los inmuebles administrados, los rubros objeto de pago durante agosto de 2026, desde el Encargo Fiduciario.

2.1. Rendimientos

Se detalla a continuación, los rendimientos generados en el Encargo Fiduciario durante el período informado, los cuales ascendieron a la suma de \$74.745.102,33 así:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
PERÍODO	FIC 10007002663 DISPONIBLE	FIC 10007003187 RESERVA	BCO OCCIDENTE 256-10857-2	TOTAL
Acumulado Julio 2026	\$ 1.140.290.319,28	\$ 226.938.334,97	\$ 10.326.991,64	\$ 1.377.555.645,89
ago-26	\$ 66.433.797,60	\$ 8.308.692,47	\$ 2.612,26	\$ 74.745.102,33
Total PERÍODO	\$ 66.433.797,60	\$ 8.308.692,47	\$ 2.612,26	\$ 74.745.102,33
Acumulado Agosto 2026	\$ 1.206.724.116,88	\$ 235.247.027,44	\$ 10.329.603,90	\$ 1.452.300.748,22

2.2. Saldo disponible y partidas conciliatorias

Se detalla a continuación el saldo de la cuenta bancaria y de los del FIC a nombre del Encargo Fiduciario, al cierre de agosto de 2026:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

SALDO FINAL				
ENTIDAD	TIPO	NOMBRE	NÚMERO	VALOR
Banco de Occidente	Ahorros	Cuenta EF Internacional	256-10857-2	\$ 39.189,88
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	Fic Bienes Fideicomitidos	10007002663	\$ 7.415.565.712,53
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	FIC Reserva contractual honorarios abogados y comisiones fiduciarias	10007003187	\$ 947.718.640,88
TOTAL AGOSTO DE 2026				\$ 8.363.323.543,29

Para agosto de 2026 la cuenta de ahorros No. 256-10857-2 del Banco de Occidente, generó rentabilidad diaria promedio marginal de acuerdo con la siguiente tabla:

MONTOS	TASA E. A.
De 0 a \$1.000.000.000	2.75%
De \$1.000.000.001 a \$2.000.000.000	4.05%
De \$2.000.000.001 a \$10.000.000.000	8.05%
De \$10.000.000.001 a \$50.000.000.000	9.35%
De \$50.000.000.001 a \$100.000.000.000	9.50%

De otra parte, es importante mencionar que, a la fecha de corte del presente informe, no se presentan partidas conciliatorias en la cuenta del negocio.

3. Administración de Inmuebles

En virtud del objeto del contrato, se han recibido a la fecha un total de treinta y siete (37) inmuebles para su administración y promoción, respecto de los cuales se ha realizado la escrituración de veintiséis (26) inmuebles, en proceso de venta uno (01) y diez (10) predios se encuentran disponibles para la venta, cuyo valor en libros después del respectivo cálculo de deterioro se encuentran valorados contablemente por la suma de \$18.581.279.913,98

En el anexo No. 6, titulado "Relación del estado de los inmuebles", se detalla la condición de cada uno de ellos. A continuación, se presenta un resumen del estado general de los mismos:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

E.F INTERNACIONAL - INMUEBLES	
ESTADO	No. INMUEBLES
Proceso Jurídico - Arrendado	1
Desocupado	4
Proceso Jurídico - Desocupado	3
Proindiviso Bancóldex	2
En proceso de venta	1
Escriturados	26
TOTAL	37

Se enuncian a continuación los predios que se encuentran administrados en común y proindiviso con Bancóldex y otras entidades, así:

No.	TIPO DE INMUEBLE	UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTICIPACIÓN DEL FIDEICOMISO	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA
1	Casa	Chía - Cundinamarca	6.87%	Al día	N/A
2	Lote	Malambo - Atlántico	40.00%	N/A	N/A

Se informa que todos los inmuebles a cargo del Encargo Fiduciario, al corte del presente informe se encuentran al día por concepto de impuesto predial hasta la vigencia 2026.

3.1. Inmuebles en copropiedad

Se relacionan a continuación los inmuebles en copropiedad y su respectivo estado al corte del 31 de agosto de 2026.

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEAS
1	LOTE	PARCELA No. 59	LEBRIJA - SANTANDER	Al día	Al día
2	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	N/A	Al día

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

3.2. Seguimiento Inmuebles

✓ Lote de terreno A-1, ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta

Respecto de este inmueble, Fiducoldex S.A., en calidad de administradora del Encargo Fiduciario, instauró una querrela policiva y una acción penal contra el señor Andrés Primitivo, procesos que han sido atendidos por el doctor Andrés Aranguren. Dentro de la actuación policiva, el fallo proferido en primera instancia fue apelado ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta, entidad que a la fecha no ha emitido pronunciamiento.

Posteriormente, se adelantó una audiencia de conciliación extrajudicial para el restablecimiento de la tenencia del lote A-1 ubicado en Gaira (Santa Marta); sin embargo, el señor Primitivo no asistió. Agotado este requisito, se radicó demanda de reivindicación en julio y agosto de 2023.

En reunión realizada el 17 de marzo de 2026, el doctor Aranguren informó que el caso ha enfrentado una alta complejidad jurídica y operativa debido a la ocupación irregular del predio, situaciones de violencia, actuaciones de presunta corrupción de funcionarios y la desaparición del expediente relacionado con la actuación policiva. No obstante, señaló que se han logrado avances importantes en la protección del activo y en la definición de su situación jurídica. Como resultado de su análisis, recomendó evaluar la venta del inmueble para evitar mayores costos de vigilancia y reducir los riesgos jurídicos y operativos asociados al caso.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados.

Actualmente, el inmueble se encuentra desocupado y cuenta con vigilancia permanente las 24 horas del día, servicio que es prestado por la empresa de seguridad Vasco Security Group.

✓ Lote San Martín, Meta, ubicado en la Carrera 5B No. 18-46

El Lote San Martín, Meta, ubicado en la Carrera 5B No. 18-46, presenta restricción para su comercialización dado que mediante auto del 17 de enero de 2018 se decretó la medida cautelar en el proceso judicial de restitución de tierras que recae sobre el inmueble, la cual se mantiene

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

vigente en la medida que el proceso continua en curso. A la fecha este inmueble se encuentra arrendado, el detalle de esta información se presenta en el numeral 3.3.1 del presente informe.

✓ **Suite 2006 Hotel Barranquilla Plaza, ubicado en la ciudad de Barranquilla.**

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados, sin embargo, no se han recibido ofertas formales sobre este. El inmueble actualmente se encuentra administrado por el operador Compañía Hotelera Plaza S.A.S.

✓ **Lote No. 1. Sector la pedregosa, detrás de Aguaviva - Valledupar**

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje. Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y no se han recibido ofertas formales.

✓ **Lote ubicado en la vía troncal de los contenedores, detrás del ancianato, Barrio Fredonia, en el perímetro urbano del Municipio Plato, Magdalena.**

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales. Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y se cancela servicio de vigilancia informal al señor Gelkin Barrios.

✓ **Parcela 59 ubicado en Lebrija – Santander**

Este inmueble se encuentra en proceso de venta desde el 14 de agosto de 2025 a la señora Ines Prada de Ortiz por valor de \$125.000.000.

A la fecha del presente informe, se han recibido abonos por parte del comprador por la suma de \$67.000.000,00.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

En atención a la solicitud realizada por la señora Ines Prada de Ortiz, el 17 de junio de 2026, a través de la cual solicitó ampliar el plazo de pago del saldo pendiente de la parcela, así como ajustar la fecha de escrituración del inmueble, proponiendo realizar el pago del saldo pendiente en cuatro (4) cuotas mensuales comprendidas entre los meses de julio a octubre de 2026. El otrosí No. 1 a través del cual se ajustó la forma de pago y la fecha de firma de la escritura se suscribió el 05 de agosto de 2026.

El inmueble se encuentra al día por concepto de administración, la cual es cancelada a Cazadores Resort, con cargo a los recursos administrados en el Encargo Fiduciario.

✓ **Lotes 6, 7 y 8 Manzanillo del Mar ubicados en el Kilómetro 9. Vía Cartagena**

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se han recibido ofertas formales.

Los lotes se encuentran en gestión jurídica a cargo del Dr. Andrés Aranguren. Sin embargo, no ha sido posible iniciar acciones judiciales, debido a que aún no se ha logrado identificar con certeza a las personas que ejercen la tenencia de los predios.

En reunión realizada el 17 de marzo de 2026, se evidenció que los inmuebles presentan una alta complejidad jurídica y técnica, derivada de inconsistencias entre la información registral, catastral, física y tributaria, así como dificultades para su ubicación e individualización. Esta situación impide, por el momento, adelantar con seguridad acciones judiciales sobre los predios.

Como resultado de dicha reunión, se otorgó un plazo adicional de dos (2) meses para realizar estudios especializados, incluyendo investigaciones catastrales y de títulos, levantamientos topográficos y análisis histórico-geográficos, con el fin de determinar la viabilidad de acciones legales o establecer si los predios carecen de una individualización real desde su origen.

Adicionalmente, Fiducoldex contrató un estudio técnico para la localización e identificación de los lotes 6, 7 y 8 en Manzanillo del Mar (Cartagena). El informe entregado en mayo de 2026 concluyó que existen dificultades para determinar su ubicación exacta y evidenció posibles inconsistencias entre los registros catastrales e inmobiliarios, que podrían indicar una superposición de registros.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Por tal motivo, se recomendó adelantar verificaciones catastrales y estudios técnicos complementarios.

Con base en estos hallazgos, el 2 de junio de 2026 Fiducoldex presentó una solicitud de rectificación catastral ante la Oficina de Gestión Catastral de Cartagena, con el propósito de corregir e incorporar la información geográfica y cartográfica de los predios. A la fecha, dicha solicitud se encuentra pendiente de respuesta.

El 19 de agosto de 2026 se recibió una oferta formal de compra por parte del señor Jorge Ivan ortega por valor de \$500.000.000,00 equivalente al 11% del valor comercial y al 108% del valor catastral del inmueble.

La propuesta fue puesta en conocimiento y consideración de los miembros del Comité para su análisis y decisión. Como resultado de la evaluación realizada, tres (3) de los cinco (5) miembros del Comité manifestaron su no aprobación, conforme se detalla a continuación:

- Jaime Alfonso Mantilla García, representante de Asesorías Negocios y Servicios S.A.
- Luis Fernando Solano Amado, representante de los Acreedores Minoritarios.
- René Manrique, representante legal de la Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Huila (COAGROHUILA).

3.3. Contratos de Arrendamientos vigentes

En virtud de los inmuebles que se encuentran arrendados actualmente, nos permitimos indicar que la facturación por este concepto se genera mensualmente desde el fideicomiso P.A.R. Internacional Compañía de Financiamiento y a su vez el P.A.R. registra el ingreso como cuentas por pagar al Encargo Fiduciario, en atención a lo conceptuado por los asesores tributarios de la Fiduciaria. Es de mencionar que se realiza este manejo, debido a que si se factura desde el Encargo Fiduciario se realizaría bajo el NIT. 800.178.148-8 lo cual tendría impacto en la presentación de la información tributaria de la Sociedad Fiduciaria. En virtud de lo anterior, informamos que los arrendatarios cuentan con las facturas electrónicas correspondientes para efectuar el pago de los cánones de arrendamiento. A continuación, informamos los datos generales de los contratos de arriendo, así como el saldo que presentan los mismos:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

3.3.1. ALVARO REY RONDÓN (Arriendo Lote ubicado en San Martín – Meta)

El inmueble se encuentra arrendado desde el primero de marzo de 2023 por el señor Álvaro Rey Rondón, propuesta que fue aceptada por los miembros del comité fiduciario en sesión No. 7 de fecha 24 de febrero del 2023, con las siguientes características:

FECHA DE CONTRATO	17 de mayo del 2023
VIGENCIA	Seis (6) meses renovables automáticamente por periodos iguales.
VALOR DEL CANON MENSUAL ACTUAL	\$302.064,00 incluido IVA
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de septiembre de 2025. No obstante, el contrato se prorroga automáticamente por periodos sucesivos de seis (6) meses siempre y cuando el arrendatario haya cumplido con las obligaciones.
INCREMENTO	Se reajusta cada doce (12) meses de ejecución contractual, de acuerdo con el IPC del año anterior certificado por el Gobierno Nacional.

Se detalla a continuación la facturación de arrendamiento generado desde el inicio del negocio:

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
VIGENCIA 2023			\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ -	N/A
VIGENCIA 2024			\$ 3.232.000,00	\$ 3.232.000,00	\$ -	N/A
VIGENCIA 2025			\$ 3.420.460,00	\$ 3.420.460,00	\$ -	N/A
ene-26	INCS55	Canon ene/2026	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	20/01/2026
feb-26	INCS57	Canon feb/2026	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	20/08/2026
mar-26	INCS58	Canon mar/2026	\$ 302.064,00	\$ 302.064,00	\$ -	20/08/2026
abr-26	INCS58	Canon abr/2026	\$ 302.064,00	\$ 302.064,00	\$ -	20/08/2026
may-26	INCS59	Canon may/2026	\$ 302.064,00	\$ 302.064,00	\$ -	20/08/2026
jun-26	INCS60	Canon jun/2026	\$ 302.064,00	\$ 302.064,00	\$ -	20/08/2026
jul-26	INCS61	Canon jul/2026	\$ 302.064,00	\$ 302.064,00	\$ -	20/08/2026
ago-26	INCS62	Canon ago/2026	\$ 302.064,00	\$ 2.274,00	\$ 299.790,00	20/08/2026
TOTAL			\$ 11.539.656,00	\$ 11.239.866,00	\$ 299.790,00	

A la fecha del presente informe, el arrendatario ha efectuado el pago de los cánones de arrendamiento que se encontraban en mora. Como resultado de las gestiones de seguimiento,

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

control y cobro adelantadas por Fiducoldex, fue posible normalizar la cartera que presentaba vencimientos.

En consecuencia, a la fecha únicamente se registra un saldo pendiente de recaudo por valor de \$299.790,00, correspondiente al canon de arrendamiento del mes de agosto de 2026, el cual se encuentra dentro del proceso ordinario de cobro.

3.4. Contratos Derivados

A continuación, se detallan los contratos derivados que se tienen actualmente en el Encargo Fiduciario y su respectivo estado al corte del 31 de agosto de 2026:

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMER O PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
OSMAR MAURICIO IZQUIERDO	20/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
OSMAR MAURICIO IZQUIERDO	10/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	23/03/2017	En liquidación	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
RICARDO JARAMILLO	6/06/2023	Vigente	Un año, No obstante, se prorroga automáticamente por periodos iguales a la inicial	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
ANDRES ARANGUREN CALLE	2/12/2021	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso querrela lote a1, Gaira, Santa Marta.	Vigente	85-45-1010891 58	22/11/2027
JULIO CESAR SALAZAR	21/12/2021	Vigente	Un año, no obstante, se prorroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
VASCO SECURITY GROUP LTDA	28/03/2023	Vigente	Tres meses según Otro sí 7, prorrogables	Contrato de vigilancia y seguridad privada	Vigente	14-45-1010774 17	17/11/2026

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."



CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMER O PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
			automáticamente por periodos iguales.				
ANDRES ARANGUREN	29/06/2022	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso - manzanillo del mar lotes 6 - 7 y 8	Vigente	85-45-1010891 57	22/11/2027
RICHARD AGUIRRE	27/09/2022	Vigente	Un año, No obstante, se prorroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
JAIME ORTIZ PRADA	15/10/2024	Vigente	Un año, no obstante, se prorroga automáticamente por periodos iguales a la inicial	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
GELKIN ENRIQUE BARRIOS ORTEGA	30/07/2019	Vigente	El requerido para efectos de la labor contratada	Prestación de servicios de vigilancia y custodia del predio identificado como Lote de terreno A1, ubicado en el Municipio de Plato Magdalena.	N/A	N/A	N/A
ROLANDO ROMERO RODRÍGUEZ	15/09/2012	Vigente	Indefinida	Prestación de servicios de vigilancia, custodia y protección del predio ubicado en la calle 18 No. 5B 103 - Municipio de San Martín Meta	N/A	N/A	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A - 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

4. Promoción y venta

La integralidad de los inmuebles está en proceso de promoción y venta a través de contratos de corretaje y de manera directa por Fiducoldex. En el anexo No. 7 (Estado actual de las ventas), se anexa informe correspondiente.

Frente al proceso de ventas que adelanta Fiducoldex desde su administración, se publicó en la página <https://www.fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> un banner denominado Inmuebles a la venta, donde se encuentran relacionados los inmuebles disponibles a la venta, así como las características de cada uno de estos, el cual se muestra a continuación:



PAR Internacional Cía. Financiamiento

P.A Remanentes PAR Internacional Cía. Financiamiento

Informa que:
 A partir de la fecha podrá encontrar aquí información referente al estado de la acreencia a su favor y a cargo de la Sociedad Internacional Compañía de Financiamiento S.A en Liquidación Forzosa.

Información adicional a los teléfonos 60 (1) 3275500 Ext. 5340 – Móvil – 3102339154 o a los correos electrónicos correspondencia@fiducoldex.com.co y fiducoldex@fiducoldex.com.co

Inmuebles a la venta

5. Procesos jurídicos de restitución

Respecto a los cinco (5) predios que actualmente se encuentran en proceso jurídico, se están adelantando acciones legales a través de abogados externos a la Fiduciaria, con el objetivo de lograr su recuperación y tenencia. Estos inmuebles han estado en poder de terceros desde el momento en que Fiducoldex suscribió el contrato fiduciario, según se detalla a continuación:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

RELACIÓN DE PREDIOS CON PROCESOS JURÍDICOS				
No.	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO
1	Lote	12.281.75 M2	San Martín - Meta	Proceso Jurídico de Restitución de Tierras (Terceros desean la titularidad)
2	Lote 6	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
3	Lote 7	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
4	Lote 8	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
5	Lote A1	5.000 M2	Santa Marta - Magdalena	Proceso de restitución (tercero desea la titularidad)

En el anexo No. 08, denominado Informe de procesos judiciales, se anexa el detalle de los procesos judiciales relacionados en el cuadro anterior.

6. Aspectos Relevantes

- El 06 de agosto de 2026, mediante comunicación No. 2026-2-010177, se remitió a los miembros del Comité el Acta de Comité No. 13, debidamente suscrita en la cual se formalizaron y aprobaron las siguientes decisiones:
 - Aprobación por unanimidad de la actualización del Manual Operativo.
 - Aprobación de la cuarta dispersión de recursos por valor de \$1.615.292.398,74.
 - Aprobación de la continuidad de las provisiones constituidas para honorarios, contingencias, remate de activos, custodia documental y comisiones fiduciarias.
 - Aprobación de elevar al área comercial de la Fiduciaria la solicitud de evaluación de una posible disminución de las comisiones fiduciarias aplicables al Encargo Fiduciario.
- Mediante comunicación No. 2026-2-010448, de fecha 13 de agosto de 2026, se remitió respuesta a FOGAFIN en atención a la solicitud de información complementaria relacionada con el informe mensual con corte a junio 2026, atendiendo los requerimientos efectuados por dicha entidad.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX – Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

- El 18 de agosto de 2026 se remitió a los miembros del Comité Fiduciario mediante comunicación 2026-2-010582, el informe mensual al corte de julio 2026, que contiene los movimientos básicos y los aspectos más relevantes del negocio. Este informe fue publicado en la página web de la fiduciaria el 20 de agosto al cual se podrá tener acceso a través del siguiente enlace <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento>.
- El 21 de agosto de 2026 mediante comunicación No. 2026-2-010713 se solicitó al doctor Andrés Aranguren Calle un informe actualizado sobre el estado de los procesos judiciales asociados a los inmuebles de Gaira y Manzanillo del Mar, en cumplimiento de las labores de seguimiento a los asuntos jurídicos encomendados mediante los contratos de prestación de servicios vigentes.
- El 24 de agosto de 2026 mediante comunicación No. 2026-2-010783 se solicitó nuevamente al Dr. Pablo Tarud representante legal del Edificio Camino Real P.H. - Hotel Barranquilla Plaza, la solicitud No. 2025-2-014079 presentada desde el 17 de diciembre de 2025 para evaluar la aplicación de un descuento sobre el saldo adeudado por la suma de \$57.940.213 correspondiente a cuotas de administración y expensas, así como analizar una eventual oferta de compra de la suite. A la fecha del presente informe, no se ha recibido respuesta por parte de la entidad respecto de las solicitudes formuladas.
- Mediante comunicación No. 2026-2-011071 del 31 de agosto de 2026, se solicitó a la apoderada Claudia Lucía Acevedo Bermúdez la remisión de un informe actualizado sobre el estado del proceso penal adelantado con ocasión de la denuncia presentada contra el señor Isnardo Bohórquez Rojas y demás personas que pudieran resultar involucradas, relacionada con los inmuebles ubicados en la Parcelación Acapulco, municipio de Girón, Santander.

La solicitud tiene como finalidad conocer el avance de las actuaciones procesales, evaluar la conveniencia de dar continuidad al contrato vigente y contar con los elementos necesarios para la adopción de las decisiones que correspondan en relación con el negocio fiduciario.

Anexo remitimos la siguiente información:

1. Flujo de Caja
2. Pagos realizados

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.

**GRUPO
BICENTENARIO**
Unidad transforma vidas



3. Relación de pagos por inmuebles
4. Extracto cuenta de ahorros No 256-10857-2 y Extracto de los Fic's Fiducoldex No. 10007002663 y 10007003187
5. Informe Financiero con Fines de Supervisión
6. Estado de los Inmuebles
7. Estado actual de las ventas
8. Informe de procesos judiciales
9. Presentación, la cual contiene el comportamiento, riesgos, evolución del valor de la unidad y rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex correspondiente a agosto de 2026

Si frente a la presente comunicación tiene algún comentario o solicitud adicional, por favor radíquela a través del buzón electrónico: correspondencia@fiducoldex.com.co, a fin de que la misma quede registrada en el sistema de archivo documental oficial de la fiduciaria. Para radicación de facturas, enviar al buzón electrónico: factura.electronica@fiducoldex.com.co.

Cordialmente,

NUBIA ISABEL MANCHEGO SIMANCA

Ejecutiva de Negocios

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. -FIDUCOLDEX

Actuando como Administradora del E.F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Elaboró: Lizeth Andrea Cifuentes – Analista de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego – Ejecutiva de Negocios

Aprobó: Andrés Chávez Rojas - Director de Negocios

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.

PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CTA DE AHORROS OCCIDENTE No. 256-10857-2	Consolidado a Julio 2026	agosto-26	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 36.577,62	\$ -
INGRESOS	\$ 19.080.268.412,42	\$ 2.002.612,26	\$ 19.082.271.024,68
Rendimientos	\$ 10.326.991,64	\$ 2.612,26	\$ 10.329.603,90
Recaudos de Arrendamientos	\$ 31.518.392,00	\$ -	\$ 31.518.392,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 18.942.695.922,78	\$ 2.000.000,00	\$ 18.944.695.922,78
Reintegro Impuesto Predial Local A10	\$ 9.005.680,00	\$ -	\$ 9.005.680,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro Impuesto Predial Bodegas M1-11 y M1-11	\$ 10.915.187,00	\$ -	\$ 10.915.187,00
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Zipaquira	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Reembolso de gastos por venta de inmuebles (Imp Predial, Serv Publicos)	\$ 68.512.429,00	\$ -	\$ 68.512.429,00
Otros ingresos	\$ 900.005,00	\$ -	\$ 900.005,00
EGRESOS	\$ 19.080.231.834,80	\$ 2.000.000,00	\$ 19.082.231.834,80
Retencion en la Fuente	\$ 693.792,00	\$ -	\$ 693.792,00
Pago Impuestos	\$ 16.000,00	\$ -	\$ 16.000,00
GMF	\$ 5.449,80	\$ -	\$ 5.449,80
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
Traslado a FIC's	\$ 19.079.470.897,00	\$ 2.000.000,00	\$ 19.081.470.897,00
SALDO FINAL	\$ 36.577,62	\$ 39.189,88	\$ 39.189,88

DISPONIBLE FIC No. 10007002663	Consolidado a Julio 2026	agosto-26	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 7.380.994.843,18	\$ -
INGRESOS	\$ 22.086.430.883,81	\$ 68.433.797,60	\$ 22.154.864.681,41
Rendimientos	\$ 1.140.290.319,28	\$ 66.433.797,60	\$ 1.206.724.116,88
Aporte Encargo (Arrendamientos)	\$ 1.851.200.041,53	\$ -	\$ 1.851.200.041,53
Traslados entre Cta y FIC's	\$ 19.079.470.897,00	\$ 2.000.000,00	\$ 19.081.470.897,00
Pagos Rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
EGRESOS	\$ 14.705.436.040,63	\$ 33.862.928,25	\$ 14.739.298.968,88
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 111.671.761,50	\$ -	\$ 111.671.761,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 557.072.172,00	\$ 882.800,00	\$ 557.954.972,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 805.422.708,73	\$ 20.841.755,65	\$ 826.264.464,38
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pago Gastos Notariales e impuestos ventas de inmuebles	\$ 232.536.880,46	\$ -	\$ 232.536.880,46
Pago Comision Fiduciaria	\$ 785.109.693,74	\$ 10.417.885,00	\$ 795.527.578,74
Pago Comisión por venta inmuebles - Freelance	\$ 560.220.148,26	\$ -	\$ 560.220.148,26
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 1.358.578,81	\$ 166.800,00	\$ 1.525.378,81
Pago publicidad inmuebles	\$ 680.870,00	\$ -	\$ 680.870,00
Pago Impuestos prediales	\$ 925.257.770,00	\$ -	\$ 925.257.770,00
Pago Impuestos	\$ 268.498.325,00	\$ 247.000,00	\$ 268.745.325,00
Pago viáticos	\$ 13.885.537,10	\$ -	\$ 13.885.537,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Traslado recursos cumplimiento pagos de impuesto PAR	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rey al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 169.237.767,27	\$ -	\$ 169.237.767,27
Reintegro Bancoldex y gastos venta inmuebles	\$ 26.918.587,58	\$ -	\$ 26.918.587,58
Traslado a FIC's 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 9.230.000.000,00	\$ -	\$ 9.230.000.000,00
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 56.110.277,04	\$ 1.176.462,64	\$ 57.286.739,68
GMF (4*1000)	\$ 18.467.183,32	\$ 130.224,96	\$ 18.597.408,28
SALDO FINAL	\$ 7.380.994.843,18	\$ 7.415.565.712,53	\$ 7.415.565.712,53

RESERVA FIC No. 10007003187	Consolidado a Julio 2026	agosto-26	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 939.409.948,41	\$ -
INGRESOS	\$ 939.409.948,41	\$ 8.308.692,47	\$ 947.718.640,88
Rendimientos	\$ 226.938.334,97	\$ 8.308.692,47	\$ 235.247.027,44
Traslado desde FIC 10007002663	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
EGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -
GMF	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO FINAL	\$ 939.409.948,41	\$ 947.718.640,88	\$ 947.718.640,88

CONSOLIDADO BANCO-FIC'S	Consolidado a Julio 2026	agosto-26	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 8.320.441.369,21	\$ -
INGRESOS	\$ 42.103.301.244,64	\$ 78.745.102,33	\$ 42.182.046.346,97
Rendimientos Financieros	\$ 1.377.555.645,89	\$ 74.745.102,33	\$ 1.452.300.748,22
Recaudos de Arrendamientos	\$ 31.518.392,00	\$ -	\$ 31.518.392,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 18.942.695.922,78	\$ 2.000.000,00	\$ 18.944.695.922,78
Reintegro Impuesto Predial Local A10	\$ 9.005.680,00	\$ -	\$ 9.005.680,00
Aporte Encargo	\$ 1.851.200.041,53	\$ -	\$ 1.851.200.041,53
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro Impuesto Predial Bodegas M1-11 y M1-11	\$ 10.915.187,00	\$ -	\$ 10.915.187,00
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado entre Cuenta y FIC's	\$ 19.076.662.897,00	\$ 2.000.000,00	\$ 19.078.662.897,00
Reintegro Impuesto predial Zipaquira	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Reembolso de gastos por venta de inmuebles (Imp Predial, Serv Publicos)	\$ 68.512.429,00	\$ -	\$ 68.512.429,00
Pagos rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
Otros ingresos	\$ 900.005,00	\$ -	\$ 900.005,00
EGRESOS	\$ 33.782.859.875,43	\$ 35.862.928,25	\$ 33.818.722.803,68
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 111.671.761,50	\$ -	\$ 111.671.761,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 557.072.172,00	\$ 882.800,00	\$ 557.954.972,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 805.422.708,73	\$ 20.841.755,65	\$ 826.264.464,38
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pagos Gastos Notariales	\$ 232.536.880,46	\$ -	\$ 232.536.880,46
Pago Comision Fiduciaria	\$ 785.109.693,74	\$ 10.417.885,00	\$ 795.527.578,74
Pago Comisión por venta inmuebles - Freelance	\$ 560.220.148,26	\$ -	\$ 560.220.148,26
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 1.358.578,81	\$ 166.800,00	\$ 1.525.378,81
Pago publicidad inmuebles	\$ 680.870,00	\$ -	\$ 680.870,00
Pago Impuestos prediales	\$ 925.257.770,00	\$ -	\$ 925.257.770,00
Pago Impuestos	\$ 268.514.325,00	\$ 247.000,00	\$ 268.761.325,00
Pago viáticos	\$ 13.885.537,10	\$ -	\$ 13.885.537,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 56.804.069,04	\$ 1.176.462,64	\$ 57.980.531,68
Pago Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 169.237.767,27	\$ -	\$ 169.237.767,27
Reintegro Bancoldex - Inmuebles comun y proindiviso	\$ 26.918.587,58	\$ -	\$ 26.918.587,58
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 9.230.000.000,00	\$ -	\$ 9.230.000.000,00
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rey al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
GMF (4*1000)	\$ 18.472.633,12	\$ 130.224,96	\$ 18.602.858,08
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado a FIC's	\$ 19.076.662.897,00	\$ 2.000.000,00	\$ 19.078.662.897,00
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
SALDO CONSOLIDADO BANCO + FIC'S	\$ 8.320.441.369,21	\$ 8.363.323.543,29	\$ 8.363.323.543,29

Elaboró: Lizeth Cifuentes - Analista de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego - Ejecutiva de Negocios

ANEXO No.. 2 - PAGOS REALIZADOS				
No.	FECHA	TERCERO	VALOR TOTAL	CONCEPTO
1	18/08/2026	VASCO SECURITY GROUP LTDA	\$ 20.041.755,65	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD 24HRS L D CON FEST RAD 2026 21952 EXENTO GMF
2	19/08/2026	CONJUNTO CAMPESTRE CAZADORES RESORT REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 882.800,00	ADMINISTRACION PERIODO 08 2026 PARCELA NO 59 RAD E 2026 22277 EXENTO GMF NO
3	20/08/2026	SANTA MARTA DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORIC	\$ 37.000,00	RETEICA SANTA MARTA MAGDALENA JULIO 2026 FIDUCOLDEX VENCIMIENTO 20 DE AGOS
4	21/08/2026	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	\$ 210.000,00	RETEFUENTE JULIO FIDUCOLDEX VCTO 21 DE AGOSTO DEL 2026 E 2026 22579 EXENTO G
5	24/08/2026	ROMERO RODRIGUEZ ROLANDO	\$ 800.000,00	VIGILANCIA DEL INMUEBLE UBICADO EN SAN MARTIN META AGOSTO DEL 2026 RAD 2026
6	27/08/2026	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX SA	\$ 10.417.885,00	COMISION FIDUCIARIA 2026-08
7	28/08/2026	LIZETH CIFUENTES	\$ 166.800,00	REEMBOLSO EMISIÓN CERTIFICADOS DE TRADICIÓN LOTES TAUSA
TOTAL PAGOS			\$ 32.556.240,65	

	ANEXO 3. RELACIÓN DE PAGOS POR INMUEBLES AGOSTO 2026						
INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	AGUA	ENERGÍA	VIGILANCIA	MANTENIMIENTO	PREDIAL	TOTAL PAGOS MES DE AGOSTO 2026
CASA - LA BALSA CHÍA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUITE 2006 DE HOTEL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 6 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 7 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 8 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 1 - VALLEDUPAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE GAIRA A1 - SANTAMARTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.041.755,65	\$ -	\$ -	\$ 20.041.755,65
LOTE - PLATO MAGDALENA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE - SAN MARTIN META	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00
LOTE PARCELA 59 LEBRIJA	\$ 882.800,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 882.800,00
LOTE LA CASITA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE EL PORVENIR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PAGOS	\$ 882.800,00	\$ -	\$ -	\$ 20.841.755,65	\$ -	\$ -	\$ 21.724.555,65



Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

CUENTA No. 256-10857-2
FECHA DE CORTE: 31/08/2026



SALDO DIARIO		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,01%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,05%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,05%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,01%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,01%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,01%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,01%

FIDUCOLDEX E F INTERN COMP D FINAN LIQUI
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG071793



★ Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

★ Vigencia: del 01 al 31 de Agosto del 2026.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	36,577.62
+ 32 CREDITOS	2,002,612.26
- 1 DEBITOS	2,000,000.00
SALDO ACTUAL	39,189.88
SALDO PROMEDIO	1,134,881.78

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente cambiarán a partir del 1 de octubre de 2026. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 15 de agosto de 2026. Si a partir del 1 de octubre de 2026 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
03	INTERESES LIQUIDADOS	A248405	0.00	2.72	36,580.34
03	INTERESES LIQUIDADOS	A250259	0.00	2.72	36,583.06
04	CONSIGNACION CUENTA EFECTIVO OFICINA		0.00	2,000,000.00	2,036,583.06
04	- Consignacion Local BOGOTA				
04	INTERESES LIQUIDADOS	A599543	0.00	2.72	2,036,585.78
05	INTERESES LIQUIDADOS	A479606	0.00	151.21	2,036,736.99
06	INTERESES LIQUIDADOS	A412914	0.00	151.22	2,036,888.21
10	INTERESES LIQUIDADOS	A775101	0.00	151.23	2,037,039.44
10	INTERESES LIQUIDADOS	A773657	0.00	151.24	2,037,190.68
10	INTERESES LIQUIDADOS	A773453	0.00	151.25	2,037,341.93
10	INTERESES LIQUIDADOS	A773797	0.00	151.27	2,037,493.20
11	INTERESES LIQUIDADOS	A000714	0.00	151.28	2,037,644.48
12	INTERESES LIQUIDADOS	A838015	0.00	151.29	2,037,795.77
13	INTERESES LIQUIDADOS	A474344	0.00	151.30	2,037,947.07
14	INTERESES LIQUIDADOS	A411522	0.00	151.31	2,038,098.38
18	INTERESES LIQUIDADOS	A923258	0.00	151.32	2,038,249.70
18	INTERESES LIQUIDADOS	A924180	0.00	151.33	2,038,401.03
18	INTERESES LIQUIDADOS	A923610	0.00	151.34	2,038,552.37
18	INTERESES LIQUIDADOS	A923146	0.00	151.36	2,038,703.73
19	INTERESES LIQUIDADOS	A164623	0.00	151.37	2,038,855.10
20	INTERESES LIQUIDADOS	A028458	0.00	151.38	2,039,006.48
21	PAGO TERCEROS EXENTO TIPO 5	A052082	2,000,000.00	0.00	39,006.48
21	INTERESES LIQUIDADOS	A977011	0.00	151.39	39,157.87
24	INTERESES LIQUIDADOS	A052430	0.00	2.91	39,160.78
24	INTERESES LIQUIDADOS	A055758	0.00	2.91	39,163.69
24	INTERESES LIQUIDADOS	A053602	0.00	2.91	39,166.60
25	INTERESES LIQUIDADOS	A086676	0.00	2.91	39,169.51
26	INTERESES LIQUIDADOS	A039112	0.00	2.91	39,172.42
27	INTERESES LIQUIDADOS	A889301	0.00	2.91	39,175.33
28	INTERESES LIQUIDADOS	A656722	0.00	2.91	39,178.24
31	INTERESES LIQUIDADOS	A454002	0.00	2.91	39,181.15
31	INTERESES LIQUIDADOS	A457445	0.00	2.91	39,184.06
31	INTERESES LIQUIDADOS	A457457	0.00	2.91	39,186.97
31	INTERESES LIQUIDADOS	A715918	0.00	2.91	39,189.88

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6
Ciudad: BOGOTA D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX
NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXXX2663-6 Fecha Inicial: 01 Agosto 2026
Nombre del Encargo: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL CO Fecha Final: 31 Agosto 2026
CC o Nit.: 88553 Valor Unidad Inicial: 28,328.607544
Fecha de Creación del Encargo: 17 Octubre 2019 Valor Unidad al Corte: 28,583.930332
Tipo de Participación: FIDEICOMISOS

* Comisión Fiduciaria cobra el 1.7% sobre el valor del fondo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	260,549.158010	7,380,994,843.18
Adiciones	70.165403	2,000,000.00
Retiros	-1,142.164382	-32,556,240.65
Rendimientos	0.000000	66,433,797.60
Retención	-41.307613	-1,176,462.64
Gravamen Financiero	-4.568657	-130,224.96
Saldo Final	259,431.282763	7,415,565,712.53

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/08/2026 al 31/08/2026	FIDEICOMISOS	28,328.607544	260,549.158011	28,583.930332	259,431.282763	7,415,565,712.53

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/07/2026	SALDO ANTERIOR		7,380,994,843.18	28,328.607544	260,549.158010	7,380,994,843.18
18/08/2026	CONSIG.AV VILLAS - VASCO SECURITY GROUP LTDA - 059017970	-703.780568	-20,041,755.65	28,477.279075	259,845.377442	7,360,953,087.53
18/08/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-20.253769	-576,772.22	28,477.279075	259,825.123673	7,360,376,315.31
18/08/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-17.153262	-488,478.22	28,477.279075	259,807.970411	7,359,887,837.09
18/08/2026	IMPUESTO 4X1000 - VASCO SECURITY GROUP LTDA	-2.815122	-80,167.02	28,477.279075	259,805.155289	7,359,807,670.07
19/08/2026	CONSIG.AV VILLAS - CONJUNTO CAMPESTRE CAZADORES RESORT REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL - 901234278	-30.986666	-882,800.00	28,489.673913	259,774.168623	7,358,924,870.07
19/08/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-0.749713	-21,359.08	28,489.673913	259,773.418910	7,358,903,510.99
19/08/2026	IMPUESTO 4X1000 - CONJUNTO CAMPESTRE CAZADORES RESORT REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL	-0.123947	-3,531.20	28,489.673913	259,772.399604	7,358,874,471.27
19/08/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-0.895360	-25,508.52	28,489.673913	259,772.523550	7,358,878,002.47
20/08/2026	PAGO: SANTA MARTA DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORIC - 891780009 SOPORTE: 1 - SEGURIDAD SOCIAL.PSE - RETEICA SANTA MARTA MAGDALENA JULIO	-1.298358	-37,000.00	28,497.539315	259,771.101246	7,358,837,471.27

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6
Ciudad: BOGOTA D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
20/08/2026	2026 FIDUCOLDEX VENCIMIENTO 20 DE AGOSTO E 2026 22706 EXENTO GMF NO	-1.298358	-37,000.00	28,497.539315	259,771.101246	7,358,837,471.27
20/08/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-0.031064	-885.26	28,497.539315	259,771.032589	7,358,835,514.72
20/08/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-0.037592	-1,071.29	28,497.539315	259,771.063653	7,358,836,399.98
20/08/2026	IMPUESTO 4X1000 - SANTA MARTA DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORIC	-0.005193	-148.00	28,497.539315	259,771.027396	7,358,835,366.72
21/08/2026	APORTE : TRASLADOS Nro."64333" Fecha "21/08/2026	70.165403	2,000,000.00	28,504.076134	259,841.192799	7,360,835,366.72
21/08/2026	IMPUESTO 4X1000 - U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	-0.029469	-840.00	28,504.076134	259,833.406671	7,360,613,430.34
21/08/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-0.212730	-6,063.68	28,504.076134	259,833.436141	7,360,614,270.34
21/08/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-0.176561	-5,032.70	28,504.076134	259,833.648871	7,360,620,334.02
21/08/2026	PAGO: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS - 800197268 SOPORTE: 1 - DEBITO A CUENTAS BANCARIAS - PAGO DECLARACION RETEFUENTE JULIO FIDUCOLDEX VCTO 21 DE AGOSTO DEL 2026 E 2026 22579 EXENTO GMF NO	-7.367367	-210,000.00	28,504.076134	259,833.825432	7,360,625,366.72
24/08/2026	CONSIG.BANCO DE BOGOTA - ROMERO RODRIGUEZ ROLANDO - 556084309	-28.042018	-800,000.00	28,528.617399	259,805.364653	7,359,813,430.34
24/08/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-0.809374	-23,090.31	28,528.617399	259,804.555280	7,359,790,340.03
24/08/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-0.679008	-19,371.16	28,528.617399	259,803.876272	7,359,770,968.87
24/08/2026	IMPUESTO 4X1000 - ROMERO RODRIGUEZ ROLANDO	-0.112168	-3,200.00	28,528.617399	259,803.764104	7,359,767,768.87
27/08/2026	Recaudo cartera fideicomiso 88553 - Cliente: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO Nro factura:35797	-364.849071	-10,417,885.00	28,553.957869	259,438.915033	7,349,349,883.87
27/08/2026	Recaudo cartera fideicomiso 88553 - Cliente: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO Nro factura:35797	-1.459396	-41,671.54	28,553.957869	259,437.455636	7,349,308,212.33
28/08/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-0.168818	-4,821.45	28,560.010491	259,431.446484	7,349,136,590.88
28/08/2026	CONSIG.BANCOLOMBIA - CIFUENTES MURILLO LIZETH ANDREA - 6900002294	-5.840334	-166,800.00	28,560.010491	259,431.615302	7,349,141,412.33
28/08/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-0.140362	-4,008.75	28,560.010491	259,431.306122	7,349,132,582.13
28/08/2026	IMPUESTO 4X1000 - CIFUENTES MURILLO LIZETH ANDREA	-0.023361	-667.20	28,560.010491	259,431.282760	7,349,131,914.93

HISTÓRICO DE RENTABILIDAD (E.A.)						VOLATILIDAD HISTÓRICA					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años
FIDEICOMISOS	11.143	10.495	9.085	8.069	7.868	0.113	0.157	0.226	0.266	0.220	0.382

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
 Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

 Asesor Comercial:
 EDICZON ARTURO CASTILLO GARZON

 Célular:
 3102413391

 Correo Electrónico:
 ediczon.castillo@fiducoldex.com.co

Apreciado inversionista:

Fitch Ratings asignó las calificaciones **'S1(col)'** y **'AAAF(col)'** a Fiducoldex Objetivo Fondo de Inversión Colectiva, destacando su **alta calidad crediticia** y **baja sensibilidad al riesgo de mercado**.
 Con una **estrategia conservadora** centrada en la **preservación del capital** y **alta liquidez**, FIC Objetivo es ideal para inversionistas con **perfil de riesgo bajo**.

¡Un logro que refuerza nuestro compromiso con la **excelencia y seguridad**!

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
 Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXX3187-1 Fecha Inicial: 01 Agosto 2026
 Nombre del Encargo: E.F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINA Fecha Final: 31 Agosto 2026
 CC o Nit.: 88553 Valor Unidad Inicial: 27,925.967776
 Fecha de Creación del Encargo: 27 Abril 2023 Valor Unidad al Corte: 28,172.961411
 Tipo de Participación: FIDEICOMISOS

* Comisión Fiduciaria cobra el 1.9% sobre el valor del fondo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	33,639.297873	939,409,948.41
Adiciones	0.000000	0.00
Retiros	0.000000	0.00
Rendimientos	0.000000	8,308,692.47
Retención	0.000000	0.00
Gravamen Financiero	0.000000	0.00
Saldo Final	33,639.297873	947,718,640.88

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/08/2026 al 31/08/2026	FIDEICOMISOS	27,925.967776	33,639.297873	28,172.961411	33,639.297873	947,718,640.88

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/07/2026	SALDO ANTERIOR		939,409,948.41	27,925.967776	33,639.297873	939,409,948.41

HISTÓRICO DE RENTABILIDAD (E.A.)

VOLATILIDAD HISTÓRICA

Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años
FIDEICOMISOS	10.925	10.278	8.871	7.857	7.656	0.113	0.157	0.226	0.266	0.220	0.382



Asesor Comercial:
EDICZON ARTURO CASTILLO GARZON



Célular:
3102413391



Correo Electrónico:
ediczon.castillo@fiducoldex.com.co

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de



Apreciado inversionista:

Fitch Ratings asignó las calificaciones '**S1(col)**' y '**AAAF(col)**' a Fiducoldex Objetivo Fondo de Inversión Colectiva, destacando su **alta calidad crediticia** y **baja sensibilidad al riesgo de mercado**. Con una **estrategia conservadora** centrada en la **preservación del capital** y **alta liquidez**, FIC Objetivo es ideal para inversionistas con **perfil de riesgo bajo**.

¡Un logro que refuerza nuestro compromiso con la **excelencia y seguridad**!

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7
Ciudad: BOGOTÁ D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPS



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202608

Página 1 de 4

11/09/26 10:05 AM

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
1		ACTIVO	NAPL	26,903,721,283.19	80,745,102.33	39,862,928.25	26,944,603,457.27
11		EFFECTIVO	NAPL	36,577.62	2,002,612.26	2,000,000.00	39,189.88
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	36,577.62	2,002,612.26	2,000,000.00	39,189.88
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	36,577.62	2,002,612.26	2,000,000.00	39,189.88
11150501		BANCOS NACIONALES	NAPL	36,577.62	2,002,612.26	2,000,000.00	39,189.88
1115050123		BANCO DE OCCIDENTE	NAPL	36,577.62	2,002,612.26	2,000,000.00	39,189.88
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	8,320,404,791.59	76,742,490.07	33,862,928.25	8,363,284,353.41
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	8,320,404,791.59	76,742,490.07	33,862,928.25	8,363,284,353.41
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	8,320,404,791.59	76,742,490.07	33,862,928.25	8,363,284,353.41
13020501		PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS MONEDA NACIONAL	NAPL	8,320,404,791.59	76,742,490.07	33,862,928.25	8,363,284,353.41
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	.00	2,000,000.00	2,000,000.00	.00
1614		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	NAPL	.00	2,000,000.00	2,000,000.00	.00
161405		BIENES	NAPL	.00	2,000,000.00	2,000,000.00	.00
16140501		VENTA DE BIENES INMUEBLES	NAPL	.00	2,000,000.00	2,000,000.00	.00
1632		ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES	NAPL	.00	.00	.00	.00
163205		ANTICIPOS A PROVEEDORES	NAPL	.00	.00	.00	.00
16320501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	.00	.00	.00
1632050101							
17		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	18,583,279,913.98	.00	2,000,000.00	18,581,279,913.98
1705		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	24,077,935,068.98	.00	2,000,000.00	24,075,935,068.98
170530		INMUEBLES	NAPL	24,077,935,068.98	.00	2,000,000.00	24,075,935,068.98
17053001		INMUEBLES	NAPL	24,077,935,068.98	.00	2,000,000.00	24,075,935,068.98
1775		DETERIORO ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
177525		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
17752501		INMUEBLES	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
2		PASIVO	NAPL	-37,331,594.06	32,556,240.65	32,422,723.02	-37,198,076.43
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-37,331,594.06	32,556,240.65	32,422,723.02	-37,198,076.43
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	NAPL	.00	10,584,685.00	10,584,685.00	.00
250105		HONORARIOS	NAPL	.00	166,800.00	166,800.00	.00
25010501		HONORARIOS POR PAGAR MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	166,800.00	166,800.00	.00
250110		COMISIONES	NAPL	.00	10,417,885.00	10,417,885.00	.00
25011001		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	.00	10,417,885.00	10,417,885.00	.00
2503		IMPUESTOS	NAPL	.00	.00	.00	.00
250345		SOBRETASAS Y OTROS	NAPL	.00	.00	.00	.00
25034503		SOBRETASA BOMBERIL	NAPL	.00	.00	.00	.00
2503450312							
2505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
250505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
25050501		ARRENDAMIENTOS MONEDA NACIONAL	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
2507		PROMETIENTES COMPRADORES	NAPL	-13,448,000.00	.00	.00	-13,448,000.00
250705		BIENES INMUEBLES	NAPL	-13,448,000.00	.00	.00	-13,448,000.00
25070501		BIENES INMUEBLES	NAPL	-13,448,000.00	.00	.00	-13,448,000.00
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	.00	21,724,555.65	21,724,555.65	.00



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
Periodo: 202608

Página 2 de 4
11/09/26 10:05 AM
Programa: SCMRSLNA
FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
251105		PROVEEDORES	NAPL	.00	21,724,555.65	21,724,555.65
25110501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL \$	NAPL	.00	21,724,555.65	21,724,555.65
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	-252,119.24	247,000.00	113,482.37
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	-252,119.24	247,000.00	113,482.37
25190502		HONORARIOS	NAPL	-75,434.58	75,828.26	393.68
2519050202						.00
2519050206		HONORARIOS 11% PERSONAS NATURALES	NAPL	-75,434.58	75,828.26	393.68
25190504		SERVICIOS	NAPL	-36,574.16	36,574.16	38,517.21
2519050403		SERVICIOS 2% - EMPRESAS VIGILANCIA Y ASEO	NAPL	-36,574.16	36,574.16	38,517.21
2519050406						-38,517.21
25190508		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00
2519050802						.00
25190509		RETENCIONES P.N.	NAPL	.00	.00	.00
2519050901						.00
25190513		RETENCIONES EN LA FUENTE - IVA	NAPL	-97,597.58	97,597.58	54,887.03
2519051301		REGIMEN COMUN	NAPL	-97,597.58	97,597.58	54,887.03
25190595		RETENCIONES SOBRE ICA	NAPL	-42,512.92	37,000.00	19,684.45
2519059503		ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NAPL	-5,938.76	.00	.00
2519059504		ACTIVIDAD FINANCIERA	NAPL	.00	.00	.00
2519059522		RETEICA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NAPL	.00	.00	.00
2519059527		RETEICA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00
2519059528		RETEICA DEPARTAMENTO DEL CESAR	NAPL	.00	.00	.00
2519059539		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS DEMAS	NAPL	.00	.00	.00
2519059555		ACTIVIDADES DE SERVICIO				.00
251995		RETEICA DEPARTAMENTO MAGDALENA	NAPL	-36,574.16	37,000.00	19,684.45
25199503		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00
2519950310		RETENCIONES DE ICA	NAPL	.00	.00	.00
2519950317		ICA MUNICIPIO DE GALAPA	NAPL	.00	.00	.00
2519950322		ICASANTANDER	NAPL	.00	.00	.00
2519950340		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00
3		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS	NAPL	.00	.00	.00
35		ACTIVIDADES DE SERVICIO				.00
3505		PATRIMONIO	NAPL	-26,866,389,689.13	.00	41,015,691.71
350505		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-56,739,668,940.71	.00	.00
35050501		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-66,024,674,881.53	.00	.00
350515		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,851,200,041.53	.00	.00
35051505		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,851,200,041.53	.00	.00
3510		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-64,173,474,840.00	.00	.00
351005		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-64,173,474,840.00	.00	.00
35100501		PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS	NAPL	9,285,005,940.82	.00	.00
38		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	9,285,005,940.82	.00	.00
3815		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	9,285,005,940.82	.00	.00
381505		SUPERÁVIT O DÉFICIT	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	.00
38150510		GANANCIAS O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	.00
3815051002		REVALORIZACIÓN ACTIVOS	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	.00
3815051003		REVALORIZACIÓN ACTIVOS	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	.00
		VALORIZACIONES EDIFICACIONES	NAPL	-1,692,017,291.00	.00	.00
		VALORIZACIONES DE TERRENOS	NAPL	490,567,905.82	.00	.00



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
Periodo: 202608

Página 3 de 4

11/09/26 10:05 AM

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
39		GANANCIAS O PERDIDAS	NAPL	31,074,728,636.76		.00	31,033,712,945.05
3905		GANANCIAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-3,875,204,058.37		.00	-3,875,204,058.37
390501		UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-3,875,204,058.37		.00	-3,875,204,058.37
3910		PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	34,778,642,013.54		.00	34,778,642,013.54
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	34,778,642,013.54		.00	34,778,642,013.54
3915		GANANCIA DEL EJERCICIO	NAPL	-82,598,080.55		.00	-123,613,772.26
391501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	-82,598,080.55		.00	-123,613,772.26
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	253,888,762.14		.00	253,888,762.14
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	253,888,762.14		.00	253,888,762.14
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	-376,683,314.24		.00	-451,428,416.57
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	NAPL	-376,683,314.24		.00	-451,428,416.57
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	NAPL	-310,252.06		.00	-312,864.32
410305		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	-310,252.06		.00	-312,864.32
41030501		RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	NAPL	-310,252.06		.00	-312,864.32
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	-373,835,857.17		.00	-448,578,347.24
410805		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	-373,835,857.17		.00	-448,578,347.24
41080501		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	NAPL	-373,835,857.17		.00	-448,578,347.24
4145		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-2,535,133.00		.00	-2,535,133.00
414515		INMUEBLES	NAPL	-2,535,133.00		.00	-2,535,133.00
41451501		ARRENDAMIENTOS, ALQUILER	NAPL	-2,535,133.00		.00	-2,535,133.00
4145150101		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-2,535,133.00		.00	-2,535,133.00
4195		DIVERSOS	NAPL	-2,072.01		.00	-2,072.01
419595		OTROS	NAPL	-2,072.01		.00	-2,072.01
41959501		APROXIMACIONES	NAPL	-2,072.01		.00	-2,072.01
4195950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	-2,066.68		.00	-2,066.68
4195950103		APROXIMACIONES CUENTAS POR COBRAR	NAPL	-.33		.00	-.33
4195950104		APROXIMACIONES PAGOS TERCEROS	NAPL	-5.00		.00	-5.00
5		GASTOS	NAPL	376,683,314.24	74,745,102.33	.00	451,428,416.57
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL	547,973,995.83	33,729,410.62	.00	581,703,406.45
5108		VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE	NAPL	6,811,165.49		.00	6,811,165.49
510805		POR DISMINUCION EN EL VALOR RAZONABLE	NAPL	6,811,165.49		.00	6,811,165.49
51080511		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	NAPL	6,811,165.49		.00	6,811,165.49
5108051101		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	NAPL	6,811,165.49		.00	6,811,165.49
5115		COMISIONES	NAPL	135,825,304.09	10,417,885.00	.00	146,243,189.09
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	135,825,304.09	10,417,885.00	.00	146,243,189.09
51151801		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	135,825,304.09	10,417,885.00	.00	146,243,189.09
5115180101		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	135,825,304.09	10,417,885.00	.00	146,243,189.09
5130		HONORARIOS	NAPL	138,739,600.00		.00	138,739,600.00
513095		OTROS	NAPL	138,739,600.00		.00	138,739,600.00
51309501		OTRAS ASESORIAS PROFESIONALES	NAPL	130,364,600.00		.00	130,364,600.00
51309561		ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO	NAPL	8,375,000.00		.00	8,375,000.00
5140		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	102,430,500.42	130,224.96	.00	102,560,725.38
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	102,430,500.42	130,224.96	.00	102,560,725.38



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202608

Página 4 de 4

11/09/26 10:05 AM

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
51400502		PREDIAL	NAPL	95,977,914.00		.00	95,977,914.00
5140050201		PREDIAL	NAPL	95,977,914.00		.00	95,977,914.00
51400504		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	2,447,586.42	130,224.96	.00	2,577,811.38
5140050401		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	2,447,586.42	130,224.96	.00	2,577,811.38
51400506		OTROS	NAPL	4,005,000.00		.00	4,005,000.00
5140050603		IMPUESTO DE ESTAMPILLAS	NAPL	4,005,000.00		.00	4,005,000.00
5190		DIVERSOS	NAPL	164,167,425.83	23,181,300.66	.00	187,348,726.49
519005		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA	NAPL	120,368,333.37	20,954,418.50	.00	141,322,751.87
51900503		SERVICIO DE VIGILANCIA	NAPL	120,368,333.37	20,954,418.50	.00	141,322,751.87
519025		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	886,395.00		.00	886,395.00
51902501		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	886,395.00		.00	886,395.00
519095		OTROS	NAPL	42,912,697.46	2,226,882.16	.00	45,139,579.62
51909501		APROXIMACIONES	NAPL	2,168.32	819.52	.00	2,987.84
5190950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	2,168.32	819.52	.00	2,987.84
51909502		CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS	NAPL	4,809,377.33		.00	4,809,377.33
5190950201		ADECUACION DE TIERRAS	NAPL	1,856,900.00		.00	1,856,900.00
5190950202		INFRAESTRUCTURA	NAPL	2,952,477.33		.00	2,952,477.33
51909504		GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	NAPL	20,939,561.31	166,800.00	.00	21,106,361.31
5190950403		GTOS NOTARIALES AUTENTICACIÓN	NAPL	20,939,561.31	166,800.00	.00	21,106,361.31
51909507		OTROS	NAPL	2,142,763.00	882,800.00	.00	3,025,563.00
5190950702		ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	NAPL	2,142,763.00	882,800.00	.00	3,025,563.00
51909513		OTROS	NAPL	92,000.00		.00	92,000.00
5190951302		GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	92,000.00		.00	92,000.00
51909518		IMPUESTOS	NAPL	14,546,827.18	1,176,462.64	.00	15,723,289.82
5190951820		RETENCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	14,546,827.18	1,176,462.64	.00	15,723,289.82
51909595		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	380,000.32		.00	380,000.32
5190959501		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	380,000.32		.00	380,000.32
59		GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	NAPL	-171,290,681.59	41,015,691.71	.00	-130,274,989.88
5905		GANANCIAS Y PÉRDIDAS	NAPL	-171,290,681.59	41,015,691.71	.00	-130,274,989.88
590501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	82,598,080.55	41,015,691.71	.00	123,613,772.26
59050101		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	82,598,080.55	41,015,691.71	.00	123,613,772.26
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-253,888,762.14		.00	-253,888,762.14
59050201		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-253,888,762.14		.00	-253,888,762.14
Total				.00	188,046,445.31	188,046,445.31	.00

Francy Yinneth Torres Mahecha
Analista Contable

Yasmin Alcira Rocha Pulido
Gerente de Contabilidad

ANEXO No. 6 - RELACIÓN DEL ESTADO DE LOS INMUEBLES				
No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ESTADO
1	CASA	CASA NO. 4 CONJUNTO JARDÍN DE LA SELVA UBICADO EN LA CALLE 3 NO. 2- 48	TOCANCIPA - CUNDINAMARCA	VENDIDO
2	CASA	CALLE 2 SUR N. 5-09. CONJUNTO EL CARMEN. VEREDA LA BALSA.	CHIA - CUNDINAMARCA	PROINDIVISO BANCOLODEX
3	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
4	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
5	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
6	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	VENDIDO
7	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	VENDIDO
8	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	VENDIDO
9	OFICINA	OFICINA 101 Y 24 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	VENDIDO
10	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
11	BODEGA	CARRERA 7 NO. 1 – 79	ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA	VENDIDO
12	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	VENDIDO
13	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
14	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
15	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
16	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
17	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
18	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
19	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
20	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
21	LOTE 6	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
22	LOTE 7	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
23	LOTE 8	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
24	LOTE	LOTE NO. 1. SECTOR LA PEDREGOSA, DETRÁS DE AGUAVIVA. VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	DESOCUPADO
25	LOTE	LOTE NO. 12. CALLE 78 NO. 6 – 225	MONTERIA - CORDOBA	VENDIDO
26	LOTE	LOTE DE TERRENO A-1, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE GAIRA - K 4C 70 125 LOTE A1	SANTA MARTA	PROCESO JURÍDICO
27	LOTE	LOTE UBICADO EN LA VÍA TRONCAL DE LOS CONTENEDORES, DETRÁS DEL ANCIANATO, BARRIO FREDONIA, EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO EL PLATO, MAGDALENA.	PLATO, MAGDALENA	DESOCUPADO
28	LOTE	40% DEL LOTE A 1. CAMINO DE TOLEDO. UBICADO EN LA CARRERA ORIENTAL AVENIDA MALAMBO, QUE HACE PARTE DE LA FINCA RURAL SAN ANTONIO.	MALAMBO – ATLANTICO	PROINDIVISO BANCOLODEX
29	LOTE	EL 12.79% DEL LOTE DE TERRENO 4, UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 4-320	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	VENDIDO
30	LOTE	LOTE 11 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
31	LOTE	LOTE 12 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
32	LOTE	LOTE 14 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
33	LOTE	LOTE 20 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
34	LOTE	CARRERA 5 B NO. 18 – 46	SAN MARTÍN – META	PROCESO JURÍDICO (ARRENDADO)
35	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	EN PROCESO DE VENTA
36	LOTE	LOTE LA CASITA	TAUSA - CUNDINAMARCA	VENDIDO
37	LOTE	LOTE EL PORVENIR	TAUSA - CUNDINAMARCA	VENDIDO

ANEXO No. 7 - ESTADO ACTUAL DE LAS VENTAS

INMUEBLE	VALOR PARA VENTA	OFRECIMIENTO	ESTADO
Manzanillo del Mar (3 Lotes)	\$ 37.505.000.000,00	\$ 500.000.000,00	El 19 de agosto de 2026 se recibió una oferta formal de compra por parte del señor Jorge Ivan ortega por valor de \$500.000.000, equivalente aproximadamente al 11% del valor comercial y al 108% del valor catastral del inmueble. La propuesta fue presentada a consideración del Comité; sin embargo, tras su evaluación, 3 de los 5 integrantes manifestaron su no aprobación, por lo que la oferta no obtuvo la mayoría requerida para su aprobación.
Lote Valledupar	\$ 1.254.937.365,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote Santa Marta Playa Gaira	\$ 5.070.000.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Parcela 59 - Santander	\$ 136.800.000,00	\$ 125.000.000,00	El 9 de julio se recibió propuesta formal por parte de la señora Ines Prada de Ortiz por valor de \$125.000.000,00 equivalente al 87% sobre el valor comercial. - La propuesta fue enviada a los miembros del comité el 9 de julio, cuatro (4) de los cinco (5) miembros del comité manifestaron su aprobación. - El 14 de agosto se firmo la promesa de compraventa - A la fecha se han recibido aportes por la suma de \$67.000.000,00
Plato Magdalena	\$ 4.840.273.200,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Suite del Hotel Barranquilla Plaza	\$ 162.839.634,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Casa Chía	\$ 1.347.070.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Finca Malambo	\$ 631.503.360,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote San Martin Meta	\$ 1.026.692.891,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS												
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales
1	DEMANDA REIVINDICATORIA	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO			CARTAGENA			PRIMERA		Andrés Aranguren	Demanda reivindicatoria inmueble	30/09/2023: El informe del apoderado señala que el 31/07/2023 presentó de demanda reivindicatoria y se encuentra a la espera de su admisión. 31/09/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera de la admisión de la demanda reivindicatoria. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 29/02/2024: El apoderado presentó informe indicando que radicó nueva demanda reivindicatoria y está a la espera de la admisión. 31/03/2024: El apoderado no reportó actuaciones, reitera que está a la espera de la admisión de la demanda. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones.. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2025: El apoderado informa que el proceso continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la Inspección de Gaira, ante la secretaría de Gobierno de Santa Marta. No obstante, fue informado de la pérdida del expediente y la necesidad de reconstruirlo. 31/08/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2026: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2026: El aóderado informó que en la medida que no ha sido posible identificar inmueble, no ha sido posible presentar la demanda. 31/01/2026: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. En la medida que no ha sido posible identificar inmueble, no ha sido posible presentar la demanda. 31/05/2026: El apoderado no presentó informe. 31/09/2026: El apoderado no presentó informe. 31/08/2026: El apoderado no presentó informe del proceso.
2	JURISDICCIÓN DE TIERRAS	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	500013121002201700174.	VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	PRIMERA	Mauricio Izquierdo Arguello	Mauricio Izquierdo	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble.	31 de Enero de 2020: 28-02-2018 se envió por mail la oposición a la restitución Al Despacho 17-05-2018 Admite llamamiento en garantía y reconoce personería a la doctora María del Carmen Valencia Vargas 22-05-2018 Envían notificación a Sandra Milena Rodríguez llamada en garantía Ecopetrol informa que el predio se encuentra ubicado dentro del Bloque exploratorio y que no cuenta con derechos inmobiliarios adquiridos a través de lo registrado en la ley 1274 28-05-2018 La empresa de correo informa que no se encontro informacion de direcciones de Julio Cesar Bejarano. El juzgado envía mail a la Registraduría y la registraduría informa que el señor Julio Cesar falleció, el señor Henry Cortes vive enb la calle 9 No. 7A-24 de Madrid Cundinamarca. 19-10-2018 se notifica apoderado de Sandra MilenaRivera llamada en garantía se notifica apoderado de Henry Cortes, contesta demanda dispone emplazar a los herederos indeterminados Acepta error en la admisión de la direcciones del predio 22-10-2018 Envían mail a Carlos Andres Borrero notificandole el auto que ordena el emplazamiento 05-12-2018 respuesta de Registro, no registra la medida porque ya habia sido registrada en la anotación 6 y 7 22-01-2019 Apoderado de los solicitantes, allega publicacion del Edicto emplazatorio de los herederos indeterminadosde Julio Cesar Bejarano 26-03-2019 asigna curador para herederos indeterminados 05-04-2019 se notifica curadora herederos indeterminados 30-04-2019 recepcion memorial curadora 15-05-2019 Al Despacho 14-08-2019 Abre a pruebas 16-08-2019 respuesta de Trans unión 23-08-2019 Ecopetrol allega respuesta 23-08-2019 Procuraduría allega respuesta 27-08-2019 solicita nueva fecha de diligencia 28-08-2019 señala nueva fecha para el 02-10-2019 a las 8.00 a.m. 19-09-2019 apoderado de la parte solicitante aporta copias de cédulas 20-09-2019 Apoderado de Sandra Rivera llamada en garantía solicita llevar audiencia via skype 25-09-2019 fija audiencia para el 31 -10-019 a las 9.00 a.m. 30-09-2019 fijan fecha audiencia para el 25-10-2019 a las 8.30 a.m. 07-10-2019 apoderado de Sandra Rivera solicita confirmación de la fecha para la audiencia 08-10-2019 Apoderado de Carlos Julio Herrera comunica que no puede comparecer a la audiencia no se encuentra en el país. 25-10-2019 se llevó a cabo audiencia 30-10-2019 cambia fecha audiencia virtual para el 28-10-2019 a las 9.00 a.m. 07-11-2019 se radica memorial informando que Internacional termina sus actividades a partir del 31-10-2019 14-11-2019 agrega respuesta de la dirección financiera de la alcaldía de san Martín existe un registro de propiedad de Financiera Internacional S.A y se encuentra a Paz y Salvo 25-11-2019 Envía comunicación a la personería de San Martín y a planeacion del auto que abre a pruebas el 14-08-2019 28-11-2019- Curadora de los Herederos presenta excursa por la inasistencia a la audiencia Virtual 28-11-2019 Acta audiencia Virtual 20-01-2020 envían comunicación a Migración Colombia informando que el 25 de octubre se llevó a cabo la audiencia 21-01-2020 La Alcaldía de San Martín emite un concepto del uso de los suelos, aporta certificado de Riesgos , Migración Colombia informa movimientos migratorios de Lina Fernanda Herrera y Camila Herrera. 28 de Febrero de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones. 31 de Marzo de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 30 de Junio de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones. 31/07/2020. El informe de la apoderada reporta que el 24 de julio de 2020 Carlos Julio Herrera solicita amparo de pobreza. 31/08/2020: El informe de la apoderada señala que se fijó como fecha para audiencia virtual el 30 de septiembre de 2020 a las 9:00 a.m. Se concede el amparo de pobreza en los términos solicitados a Carlos Julio Herrera Mateus. 30/09/2020: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/10/2020: En el informe la apoderada señala que se llevó a cabo la audiencia el 30 de septiembre de 2020. El 06 de septiembre se ordena enviar expediente digitalizado al Tribunal y se emite acta de reparto correspondiendo al magistrado ponente Jorge Eleacer Moya, se aprueba acta de reparto. El 8 de octubre de 2020 entra al Despacho. 30/11/2020: Se recibe memorial de la Coordinadora de la zona de Bogotá, informando que el proceso fue asignado al Doctor Cesar Rivera procurador 10 Judicial II para restitución de Tierras. 31/01/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 28/02/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/03/2021:En el informe laapoderada señala que el 09/03/2021 se realizó audiencia en el Tribunal para hacer dos interrogatorios decretados de oficio. 30/04/2021:

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS												
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales
												El informe de la apoderada señala que el 05/04/2021 el Tribunal decretó pruebas de oficio y solicita documentos a entidades. 31/05/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/06/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/07/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/08/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/09/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/10/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/11/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/12/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/01/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 28/02/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/03/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe de la apoderada respota las siguientes actuaciones: El 19/04/2022: Avoca conocimiento del proceso 2019-064-01 el cual se acumula al presente proceso, requiere entidades para que rindan informes. El 20/04/2022: Envía notificaciones a las entidades requeridas. El 25/04/2022: se solicita corrección del auto del 19 de abril de 2022. El 29/04/2022: Secretaría de Gobierno envía los documentos solicitados. 31/05/2022: El informe de la apoderada respota que el 09/05/2022 se emite Informe de notificaciones. 30/06/2022: La apoderada reporta en su informe que en auto del 02/06/2022 se pone en conocimiento la respuesta de la dirección Territorial del Meta radicada el 25 de Mayo de 2022. El 02/06/2022: Radicación memorial apoderado de la de Carlos Julio Herrera. El 03/06/2022: Respuesta Unidad Administrativa Especial de Gestión y restitución de Tierras Despojadas, Elboran Oficio al Banco Agrario El 06/06/2022: Respuesta del Ejército. El 15/06/2022: Al Despacho. 31/07/2022: La apoderada reporta en su informe que el 27/07/2022 auto requiere: - Agrega Memorias alegados por: 1. Oficina de Archivo Central del Municipio de San Martín (Meta). 2. - Oficio N° 41873 proveniente del Batallón N° 21 del Ejército Nacional, 3.Oficio GS-2022, proveniente de la Policía Departamental del Meta, 4. Informe presentado por el Grupo de Análisis de Contexto de la UACREGTO. 5. Requiere al apoderado de los demandados para que allegue la comunicación expedida por la Oficina de Derechos Humanos de San Martín, 6. Acepta Renuncia del apoderado de Sandra Rivera, 7. Aclara la solicitud hecha por Internacional Compañía de Financiamiento, 8. Oficia a la Notaría 2 de Villavicencio para que allegue copia del protocolo de liquidación de C.I. Inversiones Nacional & Cia. Limitada, 9. Requiere al Observatorio de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario de la Presidencia de la República para que aporte información sobre los sucesos acaecidos en la vereda La Castellana del municipio de San Martín entre los años 2000 y 2008, 10.Requiere por segunda vez al Banco Agrario de Colombia para que remita copia de la solicitud de cancelación de hipoteca en cuantía indeterminada que había constituido a favor de dicha entidad Carlos Julio Herrera Mateus mediante E.P. N° 007 de 16/Ene/01 y que fuera cancelada mediante E.P. N° 1044 de 15/ Dic/06. Envía notificaciones por mail. 31/08/2022: El informe de la apoderada señala que 19/08/2022 se recibe memorial, respuesta de Banco Agrario, el 23/08/2022. Recepción copia Escritura Notaría 2 Liquidación Nacional. El 31/08/2022: Agrega informe de las notificaciones realizadas a las partes intervinientes, acepta renuncia apoderado de Sandra Rivera y requiere acreditar pago de honorarios. 30/09/2022: El informe de la apoderada señala que el 19/9/2022 ingresó al despacho con respuestas de la presidencia, del Banco Agrario, y de la Notaría 2 de Bogotá. 31/10/2022: El día 10-10-2022: decreta práctica de pruebas de oficio, agrega documentos, tiene en cuenta informes y documentos del Banco agrario. El día 11-10-2022: Envía comunicación a todas las partes. El día 27-10-2022: Respuesta del Banco Agrario, no encontraron los documentos requeridos. 30/11/2022: El informe de la apoderada señala que el 11/11/2022: agregan informe de las notificaciones realizadas a las partes a través del correo electrónico . 30/12/2022: El informe de la apoderada menciona que el 09/12/2022 el apoderado de Carlos Julio Herrera solicita que se acredite prueba Notaría San Martín. 31/01/2023: El informe de la apoderada menciona que el 20/01/2023 ingresó al Despacho. 28/02/2023: El informe de la apoderad menciona que 15/02/2023 agrega documentos y comunicaciones, tiene en cuenta informes, resuelve solicitud, sugiere requerir a la Notaría de San Martín para que aporte la cancelación de hipoteca. Requiere nuevamente a la Notaría 34 de Bogotá para que allegue copia de la E. P. No. 1663 del 19-05-1998 en el término de 10 días . El 24/02-2023 la Notaría 34 de Bogotá, allega copia de la Escritura Pública requerida. 31/03/2023: El informe de la apoderada señala que 07/03/2023 el despacho ofició a la Notaría 34 de Bogotá, solicitando copia de la Escritura Pública No. 1663 del 19/05/2023 El 21/03/2023: Ingresa al Despacho con Escritura Pública de la Notaría 34 de Bogotá. 30/04/2023: La apoderada señala en su informe que en auto del 28/04/2023 se requiere por segunda vez a la Notaría 34 de Bogotá. 31/05/2023: El informe de la aoderada menciona que 02-05-2023: Envía notificaciones, requiere a la Notaría 34 de Bogotá y a Héctor Patiño. El 05/05/023 la Notaría 34 de Bogotá allega copia de la E.P. No. 1663 del 19 de mayo de 1998. El 25/05/2023: Agrega informe Notificación. El 26/05/2023: Al Despacho y envían notificación. 30/06/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/07/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/08/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/09/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/09/2023: El informe de la apoderada menciona que, el 21/09/2023: Informe notificaciones enviadas el 5 de septiembre de 2023. El 27/09/2023: Al Despacho, con envío de notificaciones. 31/10/2023: El informe de la apoderada menciona que el 18/10/2023 se recepciona memorial, Ernesto Rodríguez apoderado de la parte solicitante aporta avalúos por \$610.373.500 y \$684.496.260. 30/11/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/12/2023: El informe de la apoderada menciona que el 12/12/2023 se profiere auto corre traslado alegatos de conclusión , no tiene en cuenta una prueba por ser extemporánea. El 13/12/2023: Envían auto de notificación. 31/01/2024: El informe de la apoderada menciona que el 12/01/2024 recepción memorial presentado por el apoderado de Carlos Julio Herrera, presenta alegatos de conclusión. El 15/01/2024: Recepción memorial presentado por Maria del Carmen Valencia Vargas 16/01/2024: Recepción memorial presenta por la doctora Elizabeth Cossio y por el apoderado del Ministerio público doctor Cesar Rivera. 18/01/2024: Al Despacho, envío de notificación. 29/02/2024: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/03/2024: El informe de la apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2024: El informe de la apoderada menciona que el 23/04/2024 se recibió memorial de Carlos Julio Herrera solicitando el estado actual del proceso. 31/05/2024: El informe de la apoderada menciona que el 14/05/2024 se expiden certificación del estado del proceso solicitada por Carlos Julio Herrera. 30/06/2024: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024 La apoderada informó que, el 22-07-2024 se recibió vía correo electrónico memorial remitido por el señor Carlos Julio Herrera Mateus con escrito de Derecho de Petición. 31/08/2024: El informe de la apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2024: El informe de la apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2024: El informe de la apoderada señala que el 10/11/2024 expiden certificación solicitada por Carlos Julio Herrera. 30/11/2024: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/12/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/03/2025: El apoderado reportó en suinforme que el 21 /03/2025 el Tribunal Superior de Bogotá ordena oficiosamente nuevas pruebas antes de profirir sentencia. 30/04/2025: El apoderado reportó en suinforme que el 23/04/2025 se envía nuevamente poder especial otorgado al abogado de INTERNACIONAL, continúa pendiente acceso al expediente y al reconocimiento de poder. 31/05/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones, reitera que continúa pendiente acceso al expediente y al reconocimiento de poder. 30/06/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones, reitera que continúa pendiente acceso al expediente y al reconocimiento de poder. 31/08/2025: El apoderado reporta en su informe que el 28/08/2025 se solicita nuevamente a Juzgado 002 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio (Meta) y al Tribunal Superior de Bogotá y Tribunal Superior de Villavicencio Sala Fija de Restitución de Tierras, reconocimiento personería y acceso al expediente. 30/09/2025: El apoderado no ha reportado actuaciones nuevas 31/10/2025: El apoderado menciona en su informe que el 06/11/2025 Tribunal Superior de Bogotá resolvió citar a rendir DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento a Manuel de Jesús Pirabán. La diligencia se llevará a cabo el 10/12/2025 a las 2:00 pm. mediante Audiencia Virtual y resolvió reconocer personería jurídica a Mauricio Izquierdo Argüello como apoderado del Fideicomiso
2	JURISDICCIÓN DE TIERRAS	INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	500013121002201700174.	VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	PRIMERA	Mauricio Izquierdo Arguello	Mauricio Izquierdo	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble.	

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS											
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen
											Actuaciones Judiciales PAR INTERNACIONAL administrado por FIDUCOLDEX: 30/11/2025: El apoderado menciona en su informe que el 06/11/2025 el Tribunal Superior de Bogotá resolvió citar a rendir DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento a Manuel de Jesús Pirabán. La diligencia se llevará a cabo el 10/12/2025 a las 2:00 P.M.) mediante Audiencia Virtual. Se reconoció personería jurídica a Mauricio Izquierdo Arguello como apoderado del Fideicomiso PAR INTERNACIONAL administrado por FIDUCOLDEX. El 10/12/2025 se llevó a cabo audiencia. Se cierra etapa probatoria. 31/12/2025: El informe del apoderado reitera que 10/12/2025 se abrió audiencia para recibir testimonio del señor Manuel de Jesús Pirabán quien no se hace presente, se cierra audiencia para adoptar decisiones (cierra etapa probatoria). 31/01/2026: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 28/02/2026: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 31/03/2026: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 30/04/2026: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 31/05/2026: El apoderado no presentó informe del proceso 30/06/2026: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 31/07/2026: El informe del apoderado menciona que el 30/06/2026 el Tribunal ordena: a-) Oficiase a la Fiscalía General de la Nación para que EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS contados a partir del enteramiento de esta decisión, se sirva allegar copia o conceda acceso a los expedientes No. 500016000563202319266, 503136105653201580836, 506896105642201080146, 110016102118202402876 y 110016000049201109864 y b-) Oficiase al Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de San José del Guaviare para que, EN EL TÉRMINO DE OCHO (8) DÍAS, contado a partir del enteramiento de esta decisión, se sirva allegar copia de todas las diligencias que se encuentren en el Radicado No. 500016105623202008049 y se sirva rendir informe en el que indique el momento procesal en el que se encuentra el asunto a la fecha c-) Se CITA de nuevo a rendir DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento Manuel de Jesús Pirabán el 29/07/ 2026, a las 8:30 A.M. El 28/07/2026 se pospone declaración de Manuel Pirabán.31/08/2026: El apoderado no presentó informe del proceso
3	DENUNCIA PENAL	INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	ISNARDO BOHÓRQUEZ ROJAS E INDETERMINADOS	683076000142201701248.	GIRÓN - SANTANDER	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALÍAS DE GIRÓN	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALÍAS DE GIRÓN	PRIMERA		Claudia Lucia Acevedo Bermúdez	31 de Enero de 2020: La denuncia actualmente se encuentra en etapa de indagación en a fiscalía primera local de fiscalías de Girón. Se han presentado dos escritos solicitando el impulso de las diligencias pero aún se encuentra en la etapa investigativa. 31 de Marzo de 2020:El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 31/07/2020: El informe de la apoderada no reporta actuaciones en el proceso. 31/08/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 30/09/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 31/10/2020: La apoderada no presenta informe del proceso. 28/02/2021: En el informe la apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/03/2021: Elapoderado no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2021: La apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/05/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/06/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/07/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/09/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/11/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/12/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/01/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 28/02/2022: El informe de la apoderada menciona que continúa en etapa de indagación. 31/03/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/05/2022: La apoderad no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones, señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/08/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/12/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe de la apoderada menciona que del proceso continúa en etapa de indagación, que en reiteradas oportunidades ha enviado escrito a la Fiscalía solicitando el impulso de las diligencias y se encuentra a la espera de la certificación del estado actual del proceso. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 29/02/2024: La apoderada no reportó actuaciones.. 31/03/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/04/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/05/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/06/2024: La apoderada no reportó actuaciones.31/07/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/08/2024: El informe de la apoderada menciona que del proceso continua en etapa de indagación, 30/09/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/10/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/11/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/12/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/01/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 28/02/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/03/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 30/04/2025: La apoderada informó que el 27/05/2025 a las 8 30 hay diligenciaen la fiscalía de Girón. 31/05/2025: El 27 de mayo de 2025 se llevó a cabo la diligencia prevista. 30/06/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/08/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/07/2025: La apoderada no reportó actuaciones./30/09/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/10/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 30/11/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/12/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/01/2026: La apoderada no reportó actuaciones. 28/02/2026: La apoderada no reportó actuaciones.. 31/03/2026: La apoderada no reportó actuaciones.. 30/04/2026: La apoderada no reportó actuaciones. 31/05/2026: La apoderada no presentó informe del proceso. 30/06/2026: La apoderada no presentó informe del proceso. 31/07/2026: La apoderada no presentó informe del proceso.31/08/2026: La apoderada no presentó informe del proceso

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS											
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen
4	DENUNCIA PENAL	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRÉS PRIMITIVO NÚÑEZ MOSCOTE (CC 8.639.203) EDISON RAUL MARTÍNEZ (CC 10.943.511) LUZ DARY ANAYA (CC 57.435.123)	470016099369202250424 - 470016099369202250439	SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren	El 11 de febrero de 2022 fue presentada la denuncia penal. 31/05/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: el apoderado informó que el proceso emitió fallo adverso de la querrela el día 16 de noviembre, por lo cual el 17/11/2022 se radicó apelación. No obstante, considere que existe alta probabilidad de confirmarse, por lo cual es muy importante el proceso reivindicatorio y el penal, el primero de ellos esta pendiente de admisión y la acción penal tiene solamente una asignación. 30/12/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera del fallo de segunda instancia de la querrela, ante la Secretaría de Gobierno. El proceso de reivindicación fue inadmitido, bajo el argumento de no haber cumplido requisito de procedibilidad, criterio del cual se aparta el apoderado ya que se trata en principio de una implícita restitución del inmueble y en su parecer no debía surtirse. En todo caso, ya radicó ante la Superintendencia de Sociedades, solicitud de conciliación y está pendiente de que fijen fecha para la audiencia. La denuncia penal sigue su curso y en el mes de febrero se solicitó impulso procesal. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: El informe del apoderado menciona que el proceso sigue su curso. 31/07/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2023: El informe del apoderado menciona que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido impulso procesal de la denuncia, pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones 31/12/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 29/02/2024: El apoderado menciona en su informe que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido impulso procesal pero no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, ya que el despacho carece de investigador y ha sido imposible iniciar con el programa metodológico. 31/03/2024: El apoderado no reportó actuaciones. 30/04/2024: El apoderado reportó que la denuncia sigue su curso, ha pedido impulso procesal pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, ya que el despacho carece de investigador y ha sido imposible iniciar con el programa metodológico. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/09/2024: El apoderado informó que se han realizado varias visitas a efectos de impulsar acciones contra el supuesto poseedor, se habló con la Fiscal, quien esta nueva en el cargo, pues se posesionó hace menos de seis meses y proceso que no ha tenido mayor despliegue en razón a la carencia de funcionario anterior e investigador judicial. Se solicitó aportar todos los documentos impresos de la denuncia, dado que el expediente esta digital para poder avanzar rápidamente, para tal efecto, se hace necesario la impresión de toda la documentación. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/12/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2026: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2026: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2026: El apoderado no reportó actuaciones. 31/05/2026: El apoderado no presentó informe. 30/06/2026: El apoderado no presentó informe. 31/08/2026: El apoderado no presentó informe del proceso.

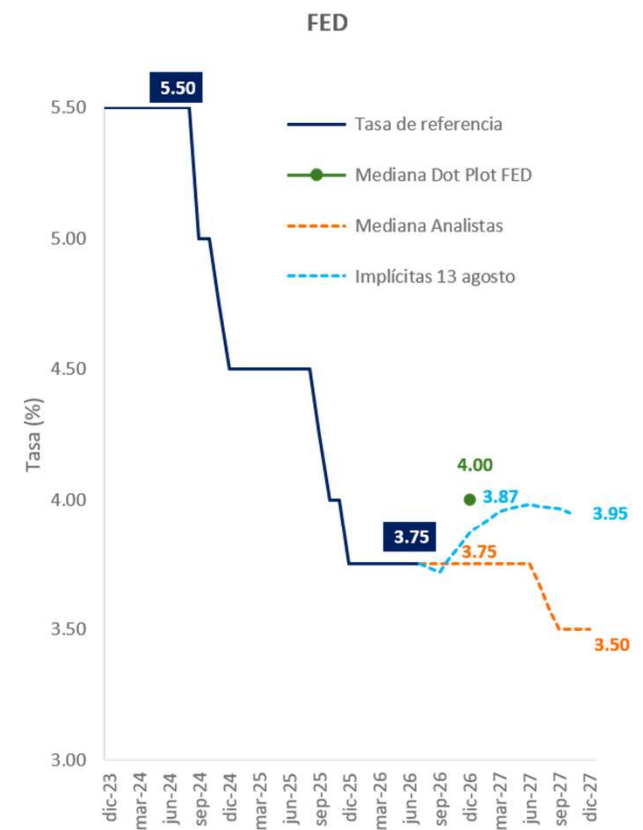
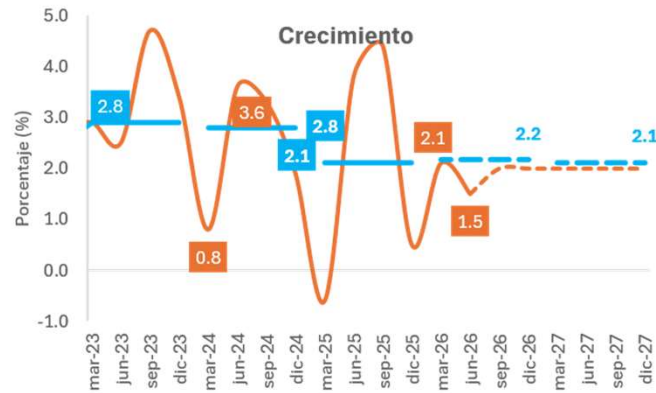
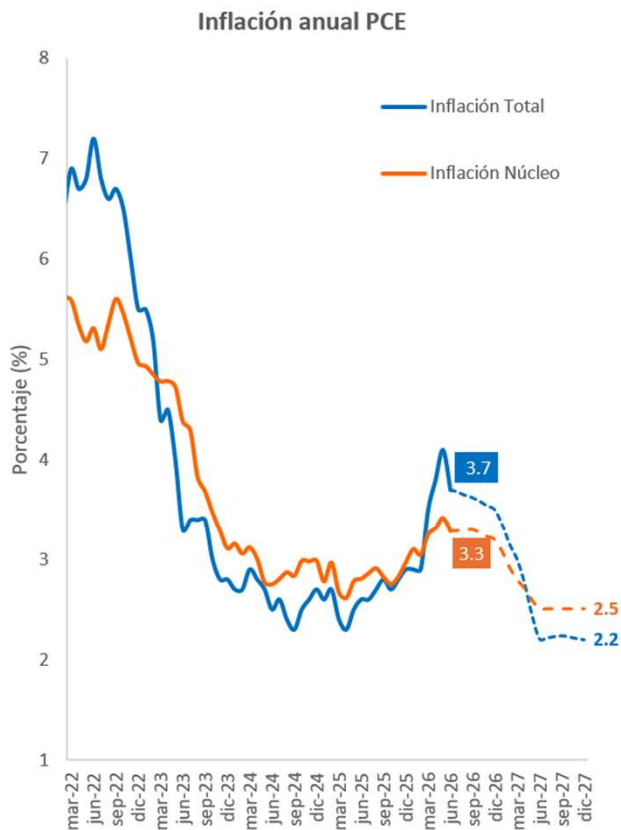
Informe de Fideicomisos Fondos de Inversión Colectiva

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

CONTENIDO

1. Contexto internacional

- Si bien la inflación se ha desacelerado, permanece alta.
- La actividad económica y el mercado laboral han demostrado robustes.



Fuente: Bloomberg

CONTENIDO

2. Contexto nacional

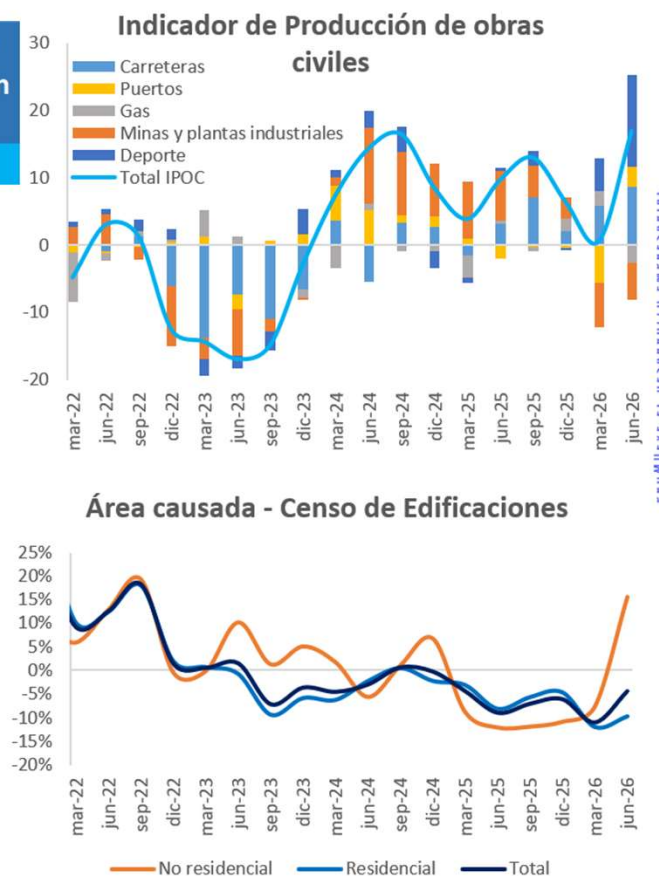
BANCOLDEX

ACTIVIDAD ECONÓMICA

- La economía creció 3.5% a/a en 2T26, superior al crecimiento de 3.1% que estimaba el promedio de analistas y al crecimiento de 2.2% a/a en 1T26.

	Crecimiento real anual del trimestre (%)			Contribución al crecimiento (p.p)			Cambio en contribución (p.p.)
	2T25	1T26	2T26	2T25	1T26	2T26	
PIB	1.9	2.2	3.5	1.9	2.2	3.5	1.3
Agricultura	3.7	-1.4	-2.1	0.3	-0.1	-0.2	-0.1
Minas	-10.7	-0.8	4.2	-0.5	0.0	0.2	0.2
Manufactura	0.7	2.6	2.0	0.1	0.3	0.2	0.0
Gas y agua	0.9	2.6	4.8	0.0	0.1	0.2	0.1
Construcción	-3.9	-5.2	2.2	-0.2	-0.2	0.1	0.3
Edificaciones	-9.6	-7.9	-3.2	-0.2	-0.2	-0.1	0.1
Obras Civiles	9.3	0.6	17.1	0.1	0.0	0.2	0.2
Actividades especializadas	-4.2	-5.4	-2.2	0.0	-0.1	0.0	0.0
Comercio	5.6	3.0	2.2	1.0	0.6	0.4	-0.1
Información y comunicaciones	2.9	1.6	-0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Financiero	2.8	2.8	4.3	0.1	0.1	0.2	0.1
Inmobiliario	1.8	2.0	2.1	0.1	0.1	0.2	0.0
Actividades profesionales y científicas	1.2	2.3	2.6	0.1	0.1	0.2	0.0
Adm. pública y defensa	0.9	5.6	10.0	0.1	0.8	1.6	0.8
Entretenimiento	7.7	3.2	9.5	0.3	0.1	0.4	0.3

Fuente: DANE - Cálculos Bancoldex



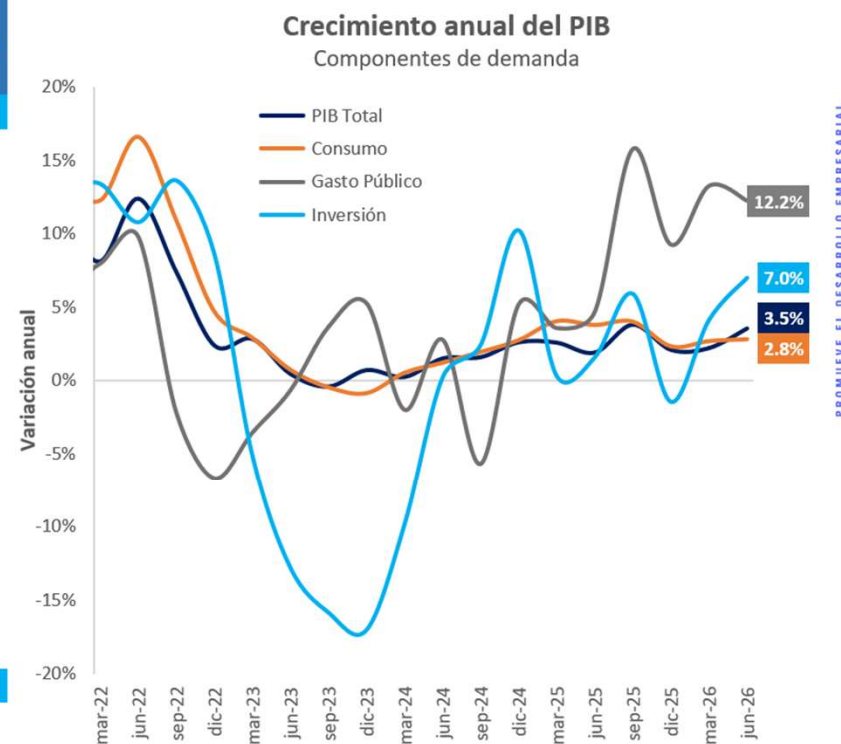
Fuente: DANE

BANCOLDX

ACTIVIDAD ECONÓMICA

- La economía creció 3.5% a/a en 2T26, superior al crecimiento de 3.1% que estimaba el promedio de analistas y al crecimiento de 2.2% a7a en 1T26.

	Crecimiento real anual del trimestre (%)			Contribución al crecimiento (p.p)			Cambio en contribución (p.p.)
	2T25	1T26	2T26	2T25	1T26	2T26	
PIB	1.9	2.2	3.5	1.9	2.2	3.5	1.3
Consumo de los hogares	3.8	2.7	2.8	2.8	1.9	2.1	0.2
Bienes durables	16.0	13.5	15.9	0.6	0.5	0.6	0.1
Bienes no durables	4.2	2.0	1.6	0.9	0.5	0.4	-0.1
Bienes semidurables	9.1	5.6	5.2	0.4	0.3	0.3	0.0
Servicios	2.3	1.7	2.0	1.0	0.8	0.9	0.1
Gasto público	4.6	13.2	12.2	0.7	1.5	1.9	0.3
Formación bruta de capital	3.6	-4.8	7.1	0.5	-1.1	1.1	2.2
Formación bruta de capital fijo	1.6	4.1	7.0	0.3	0.7	1.1	0.4
Vivienda	-8.6	-1.6	-2.2	-0.3	0.0	-0.1	0.0
Otros edificios y estructuras	-2.0	-1.3	8.2	-0.1	-0.1	0.4	0.4
Maquinaria y equipo	10.5	13.0	13.2	0.8	1.0	1.1	0.1
Acumulación de inventarios	-	-	-	0.3	-1.7	0.1	1.8
Balanza comercial	-	-	-	-2.2	-0.5	-1.8	-1.3
Exportaciones	-1.0	1.7	-1.0	-0.2	0.3	-0.2	-0.4
Importaciones	10.0	3.6	7.5	-2.0	-0.7	-1.6	-0.9
DEMANDA INTERNA	3.9	2.5	4.9	4.1	2.7	5.2	0.7

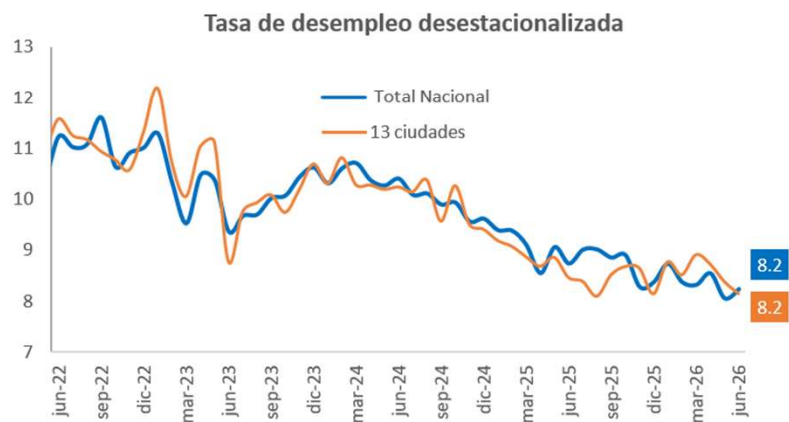


Fuente: DANE

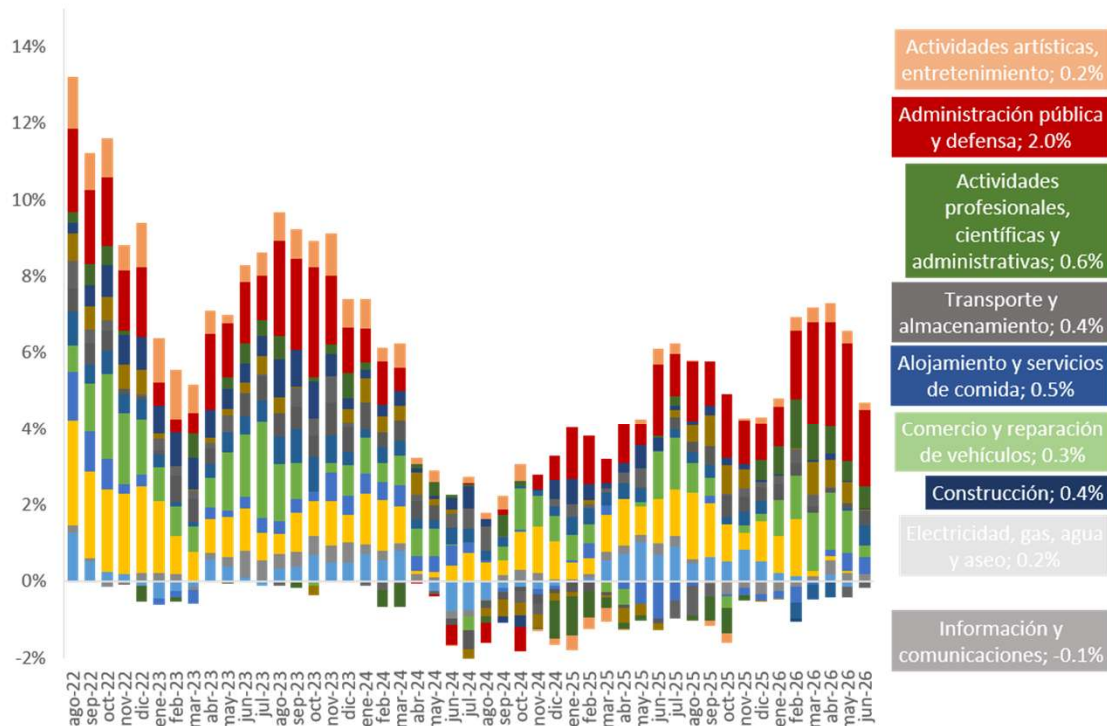
BANCOLDX

MERCADO LABORAL

- La tasa de desempleo continuó disminuyendo. En su serie original se ubicó en 8,0% en junio, por debajo de la de 8,6% en el mismo mes del año anterior. Sin embargo, la tasa de desempleo desestacionalizada aumentó hasta 8,2% en junio, superior a la de 8,1% en el mayo.
- La tasa de informalidad se mantuvo en 55,3% en junio, mismo nivel que en el mismo mes del año anterior.



**Contribución al crecimiento del número de ocupados formales por sector
(trimestre móvil)**

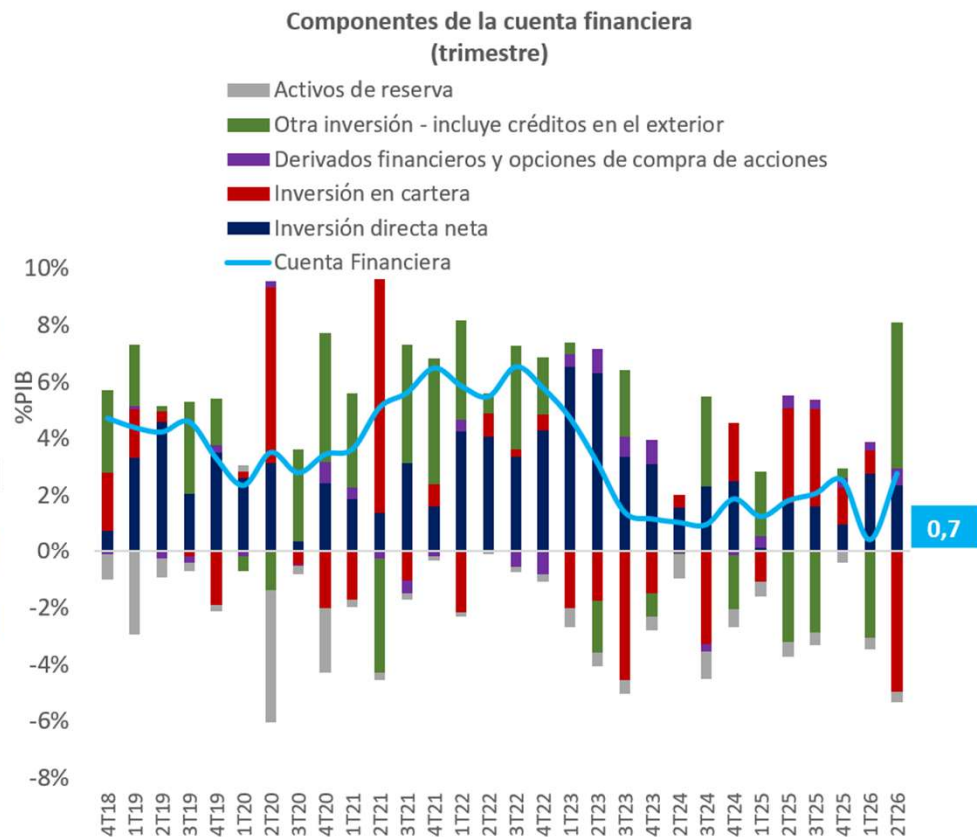
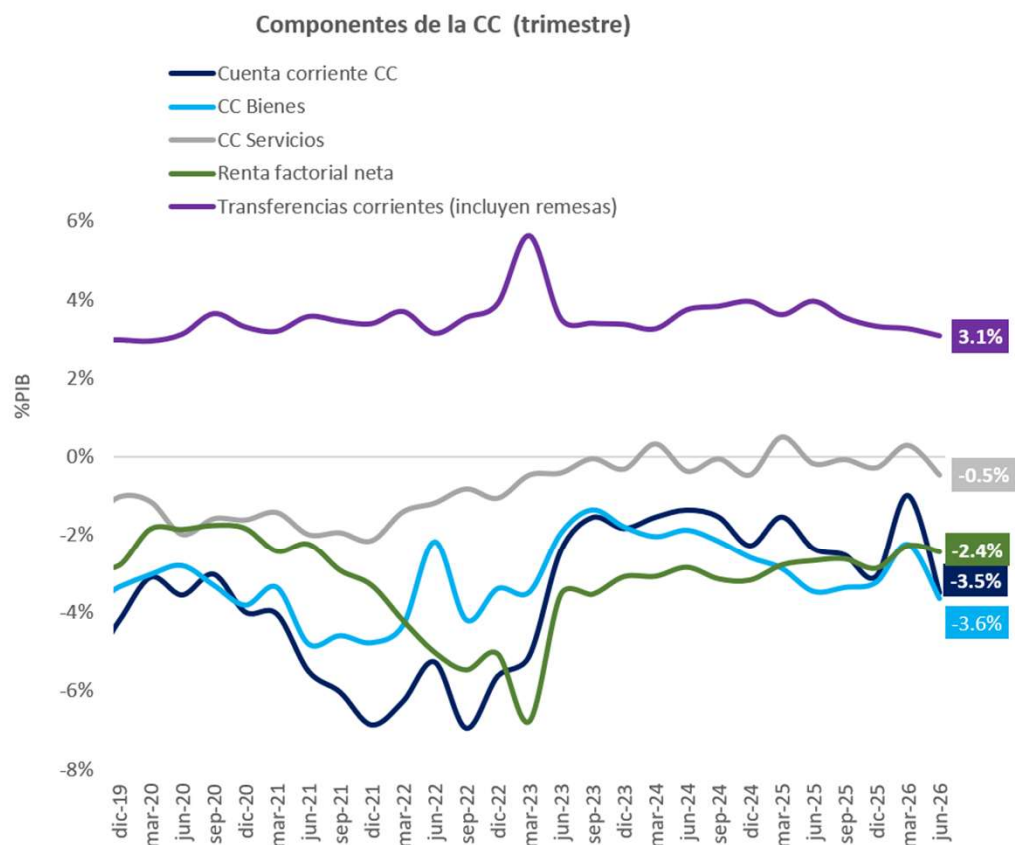


Fuente: Dane

BANCOLDEx

CUENTAS EXTERNAS

- El déficit de la cuenta corriente aumentó hasta 3.5% en 2T26, por cuenta de un crecimiento de las importaciones, superior al de las exportaciones y a un menor flujo de las remesas. Los dólares que cubrieron el mayor déficit provinieron de endeudamiento e IED, a pesar de la salida de inversión en portafolio.



Fuente: BanRep

BANCOLDEx

INFLACIÓN

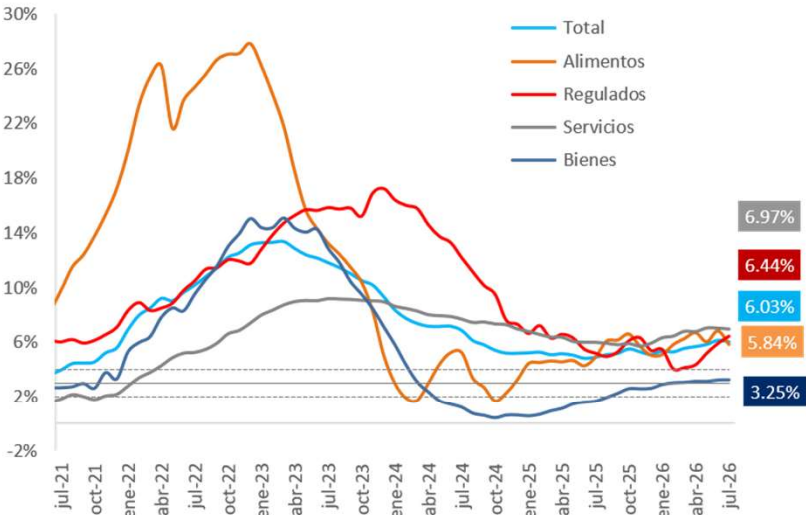
- La aceleración de 93 pbs en lo corrido de 2026 se ha dado por presiones en los precios de los servicios (a pesar de la indexación favorable en arrendamientos y en educación), de regulados (por las presiones en los precios de la energía), en los alimentos (producto de la ola invernal de inicio del año), y en los bienes transables (a pesar de la apreciación del tipo de cambio).

IPC y sus componentes

	Variación anual (%)		Contribución a la inflación anual (p.p.)		Cambio en contribución a la inflación anual (p.p.)
	dic-25	jul-26	dic-25	jul-26	
TOTAL	5,10	6,03	5,10	6,03	0,93
Alimentos	5,05	5,84	0,94	1,11	0,16
Perecederos	3,77	9,61	0,16	0,44	0,27
Procesados	5,43	4,66	0,78	0,67	-0,11
Bienes	2,62	3,25	0,45	0,54	0,09
Servicios	5,93	6,97	2,68	3,15	0,47
Regulados	5,40	6,44	1,03	1,23	0,21
NÚCLEO					
Sin alimentos	5,11	6,08	4,15	4,92	0,77
Sin alimentos ni regulados	5,02	5,96	3,13	3,69	0,56
Núcleo 15	5,29	6,27	4,58	5,42	0,84

Fuente: Dane. Cálculos: Bancoldex

Inflación anual por componente



Fuente: Dane

EXPECTATIVA DE INFLACIÓN

- Para agosto proyectamos un nuevo incremento de la inflación hasta 6,12% a/a , y para el cierre del año hasta 6,93% a/a, superior a de la de 6,68% a/a que espera el promedio de analistas.

IPC y sus componentes

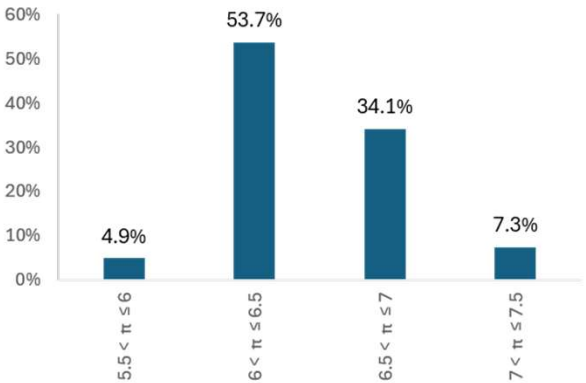
	Variación mensual (%)		Variación anual (%)		Contribución a la inflación anual (p.p.)		Cambio en contribución a la inflación anual (p.p.)
	ago-25	ago-26*	jul-26	ago-26*	jul-26	ago-26*	
TOTAL	0,19	0,27	6,03	6,12	6,03	6,12	0,09
Alimentos	0,44	0,38	5,84	5,77	1,11	1,10	-0,01
Perecederos	1,17	0,00	9,61	8,35	0,44	0,38	-0,05
Procesados	0,22	0,50	4,66	4,95	0,67	0,71	0,04
Bienes	0,17	0,14	3,25	3,23	0,54	0,54	0,00
Servicios	0,26	0,27	6,97	6,97	3,15	3,16	0,01
Regulados	-0,21	0,60	6,44	7,30	1,23	1,39	0,16
NÚCLEO							
Sin alimentos	0,13	0,32	6,08	6,28	4,92	5,09	0,16
Sin alimentos ni regulados	0,23	0,23	5,96	5,97	3,69	3,69	0,00

Fuente: Dane . Cálculos: Bancoldex

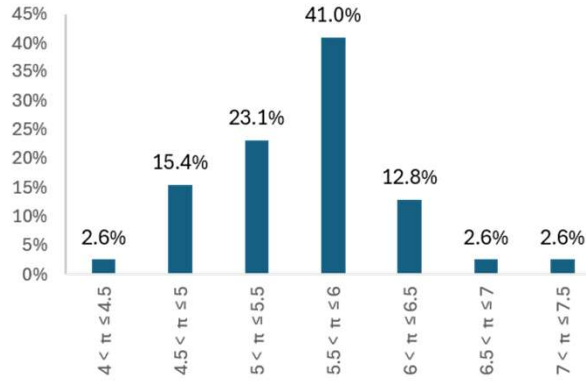


Fuente: Dane, BanRep, Bancóldex

Inflación dic 26- Encuesta julio



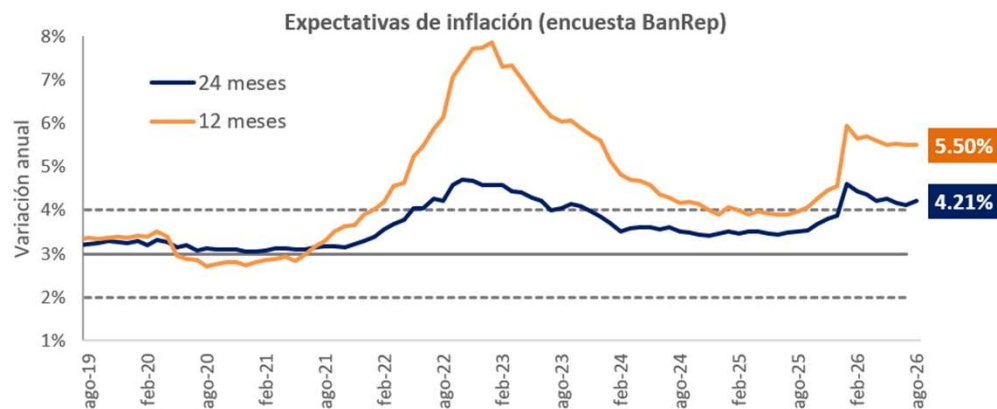
Inflación dic 27- Encuesta julio



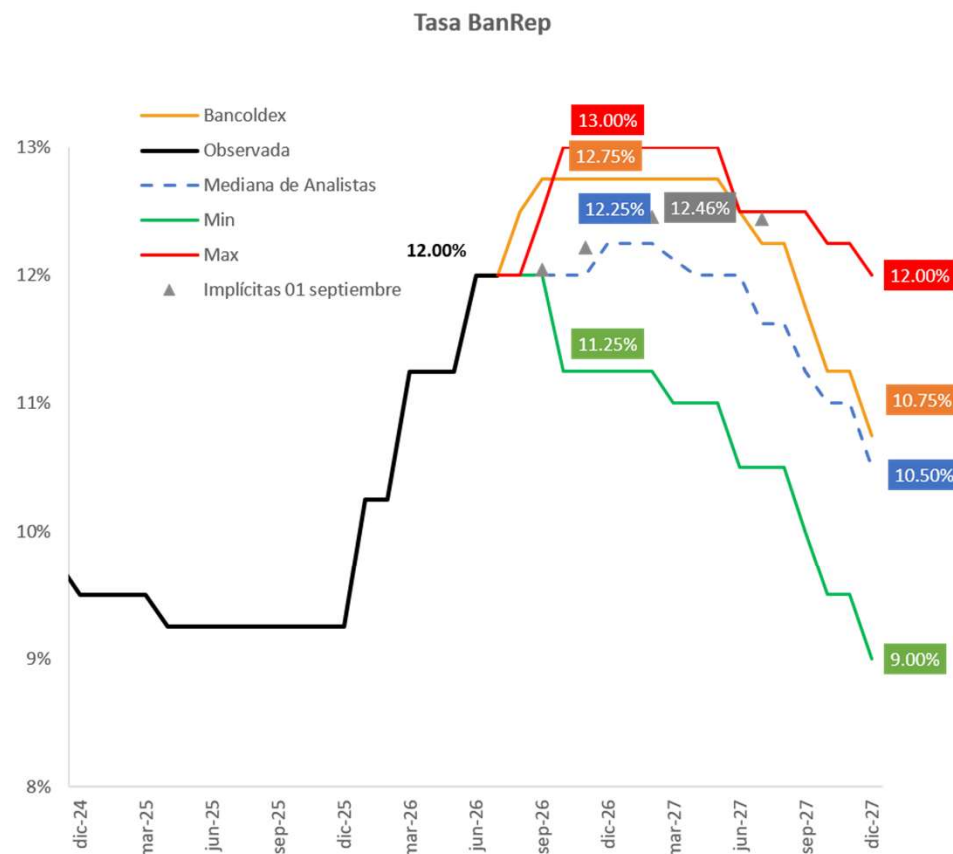
BANCOLDEX

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN

- Las expectativas de inflación siguen desancladas y frenaron la mejora que se había registrado en los corrido del año.
- A pesar de la sorpresa de estabilidad de tasas en julio, mantenemos la expectativa de que hayan dos nuevos incrementos en las tasas de interés, para compensar el des anclaje de las expectativas de inflación.



Fuente: Dane, BanRep, Bancóldex



BANCOLDEX

PROYECCIONES BANCOLDEX



PIB

Escenario Base	2025	2026	2027
	2,4	2,4	2,2
Rango de Pronóstico	1,8 – 2,9		1,7 – 2,8

Inflación

Escenario Base	2025	2026	2027
	5,10	6,93	5,17
Rango de Pronóstico	6,80 – 7,43		5,08 – 5,71



Tasa Repo

Escenario Base	2025	2026	2027
	9,50	12,75	10,75
Rango de Pronóstico	12,25 – 13,25		10,25 – 11,25

Tasa de cambio

Escenario Base	2025	2026	2027
	3.933	3.308	3.240
Rango de Pronóstico	3.240 – 3.407		3.170 – 3.348



Cuenta Corriente

2025	2026	2027
-2.4	-2.5	-2.6

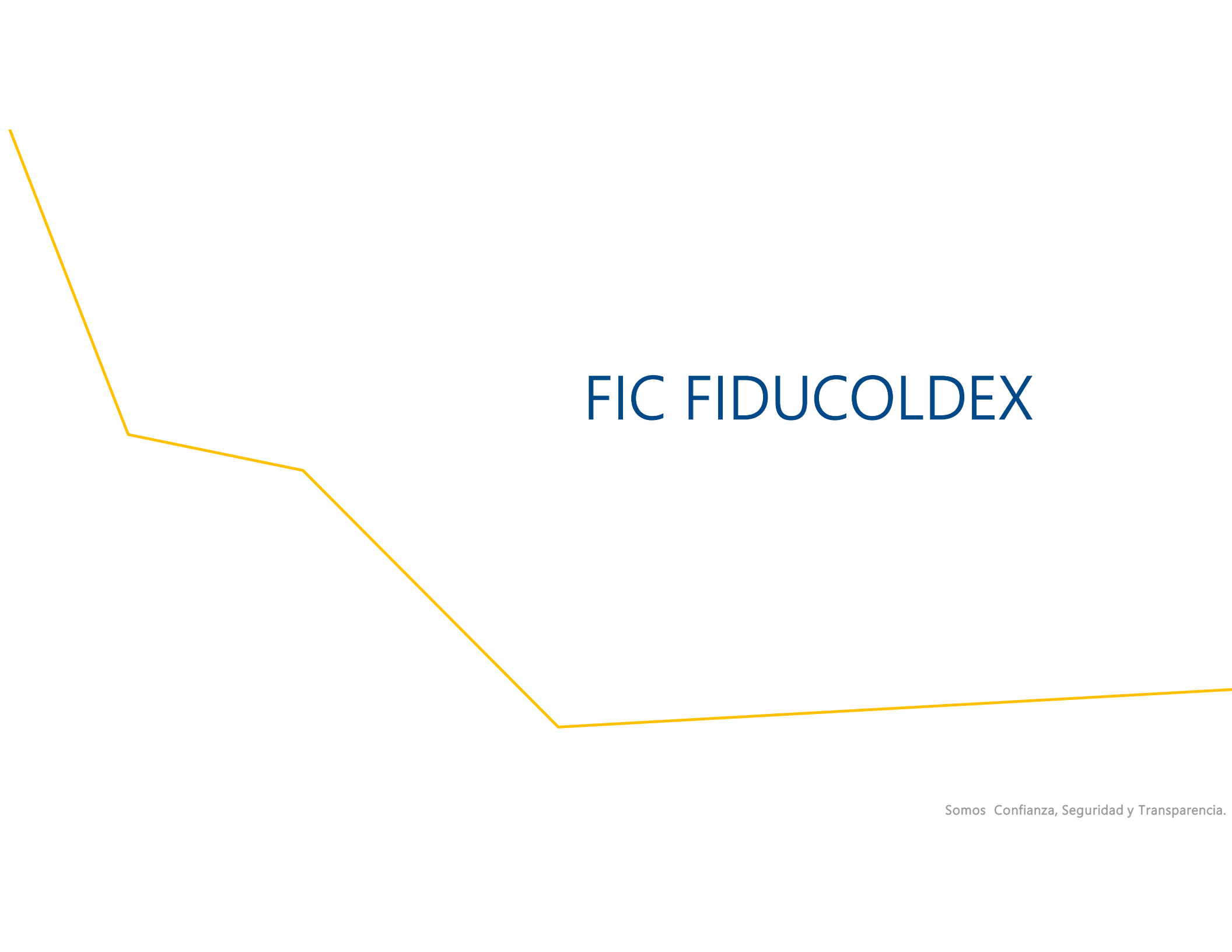
* BanRep

Déficit Fiscal

2025	2026	2027
-6.4	-5.3	-4.5

* Ministerio de Hacienda

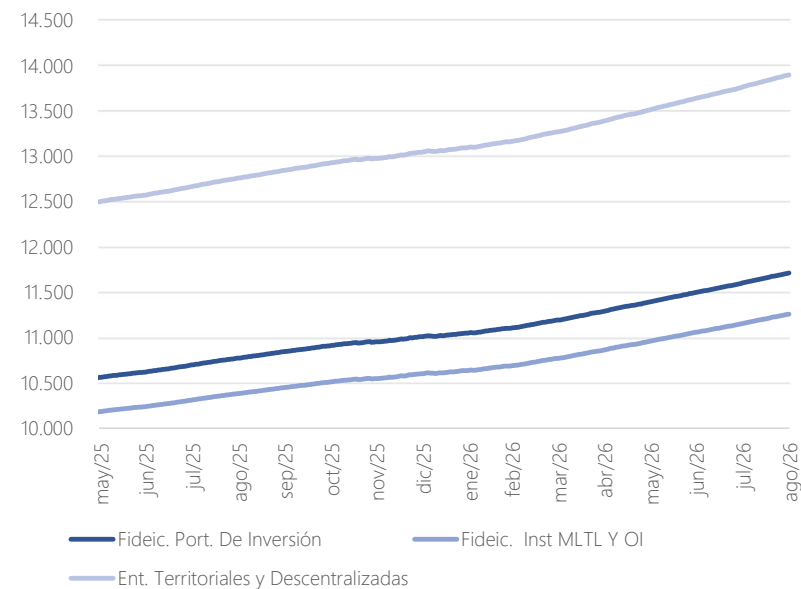
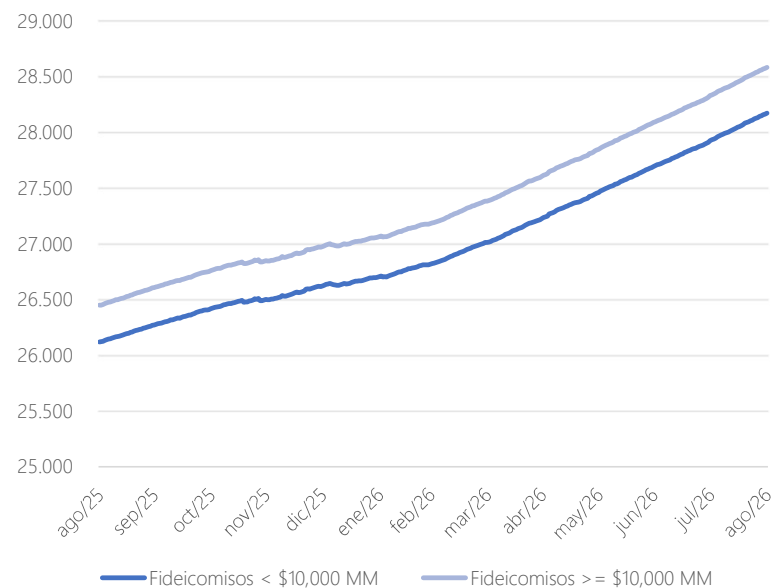


A yellow line graphic that starts at the top left, descends sharply, then more gradually, reaching a low point before rising slightly towards the right edge of the frame.

FIC FIDUCOLDEX

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Evolución Valor de la Unidad

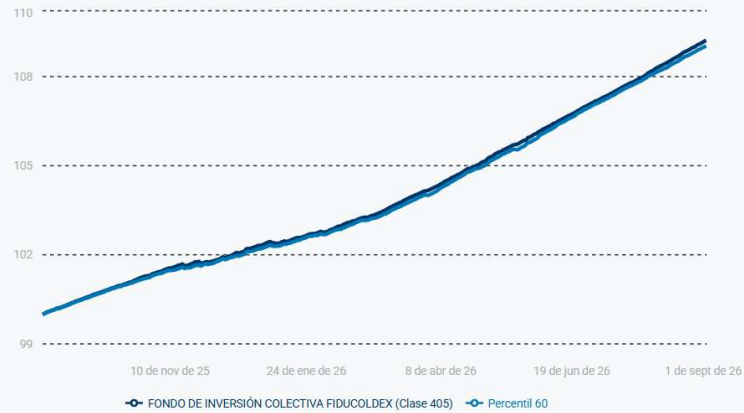


Rentabilidad	Fideic. <= \$10,000 MM	Fideic. >\$10,000 MM	Fideic. Port. De Inversión	Fideic. Inst MLTL Y OI	Ent. Territoriales y Descentralizadas
Mes	10.925%	11.143%	11.802%	11.526%	12.024%
Semestral	10.278%	10.495%	11.151%	10.877%	11.371%
Año Corrido	8.871%	9.085%	9.732%	9.462%	9.950%
Anual	7.857%	8.069%	8.711%	8.443%	8.926%
2 Años	7.657%	7.869%			8.724%
3 Años	8.749%	8.962%			9.826%

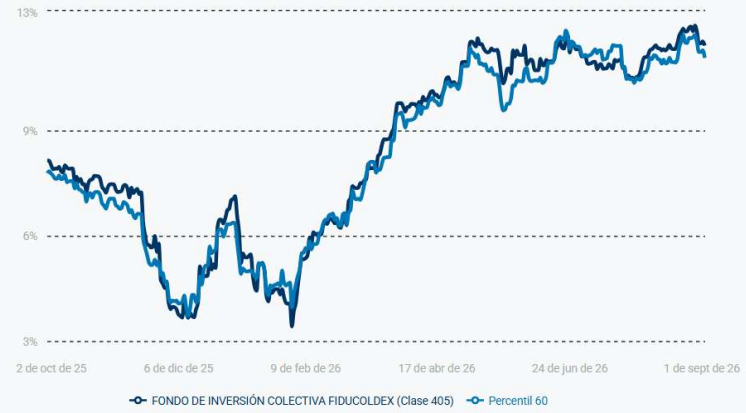
Fecha de corte: Agosto 31, 2026

Comparativo FIC Fiducoldex (Sector institucional)

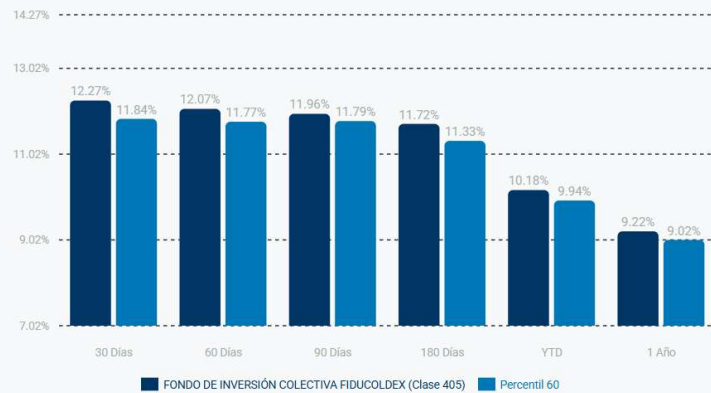
Retorno Acumulado (Base 100)



Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidades por Período (Anualizada)

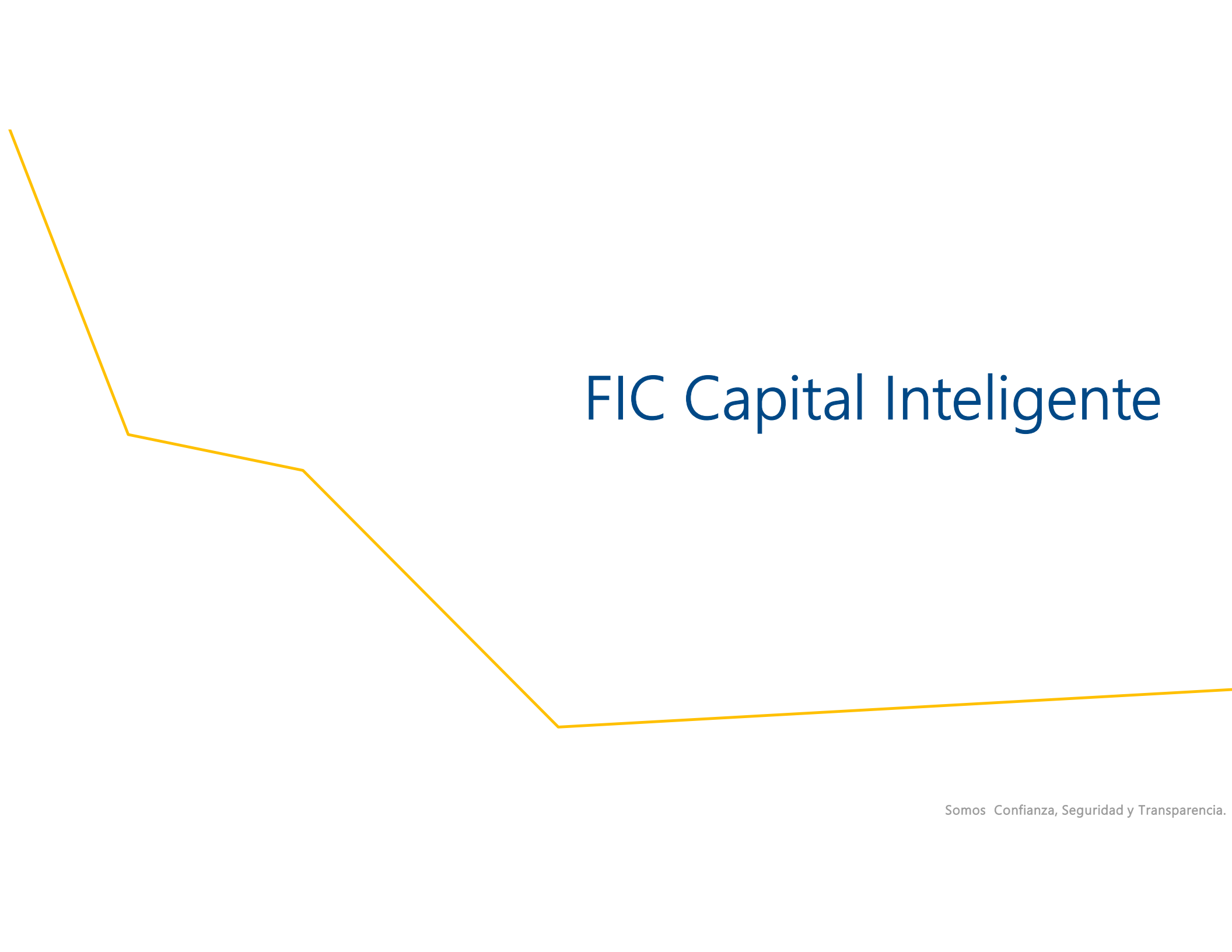


Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



Fecha de corte: Septiembre 1, 2026

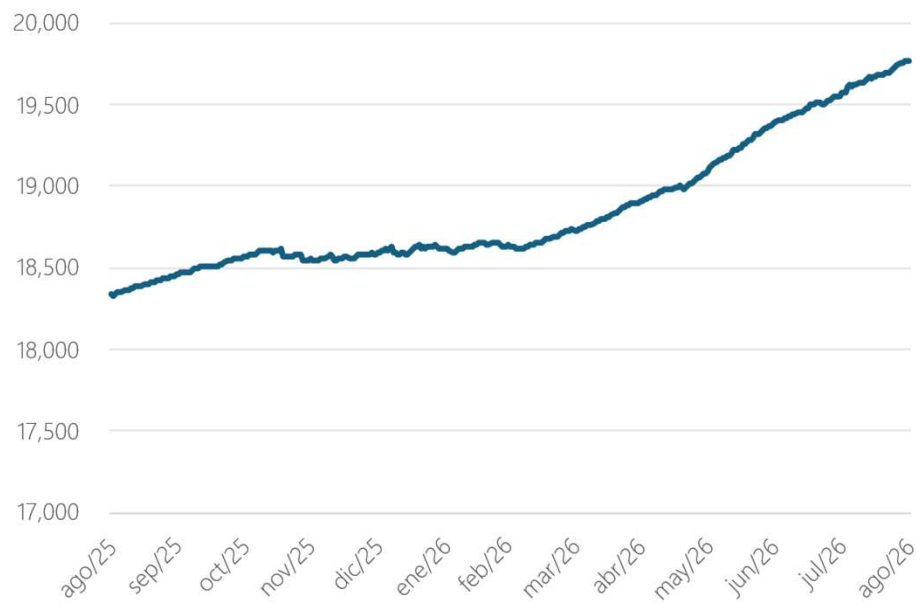
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

A yellow line graph is positioned on the left side of the slide. It starts at a high point at the top left, drops sharply to a lower point, then continues to drop more gradually to its lowest point, and finally rises slightly towards the right edge of the slide.

FIC Capital Inteligente

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Evolución Valor de la Unidad

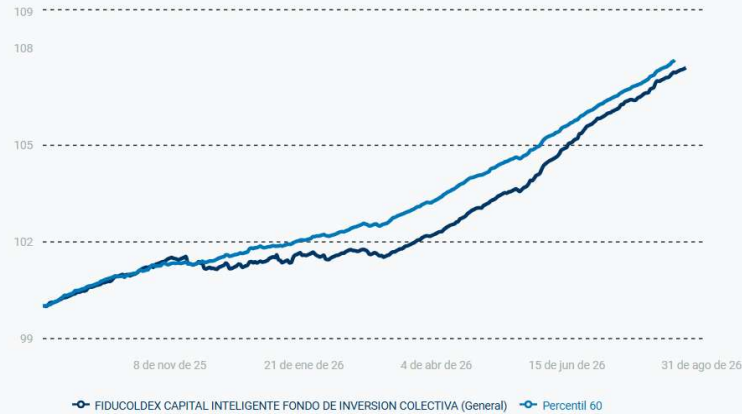


Rentabilidad	Capital Inteligente
Mes	13.010%
Semestral	12.495%
Año Corrido	9.707%
Anual	7.846%
2 Años	7.971%
3 Años	9.667%

Fecha de corte: Agosto 31, 2026

Comparativo Capital Inteligente

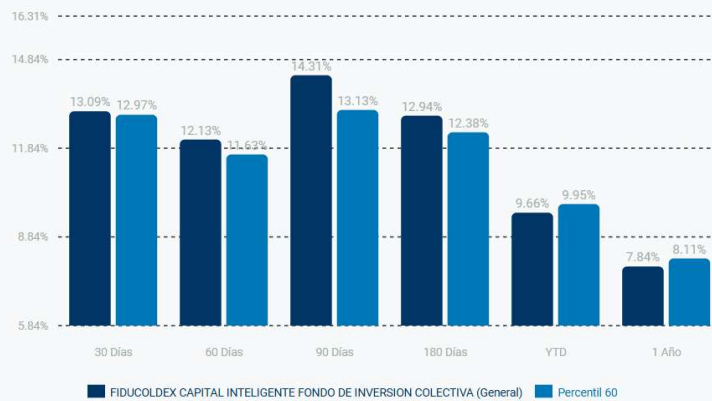
Retorno Acumulado (Base 100)



Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidades por Período (Anualizada)



Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



Fecha de corte: Septiembre 1, 2026

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

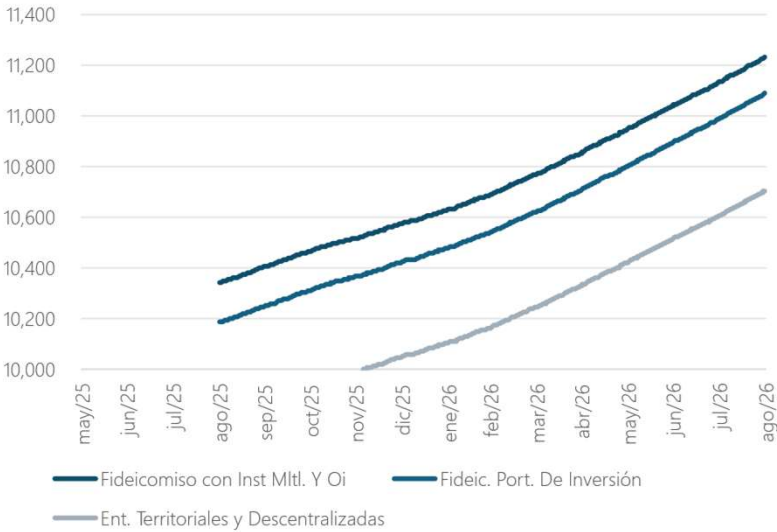


A yellow line graphic that starts at the top left, descends sharply, then more gradually, reaching a minimum point before rising slightly towards the right edge of the frame.

FIC OBJETIVO

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Evolución Valor de la Unidad

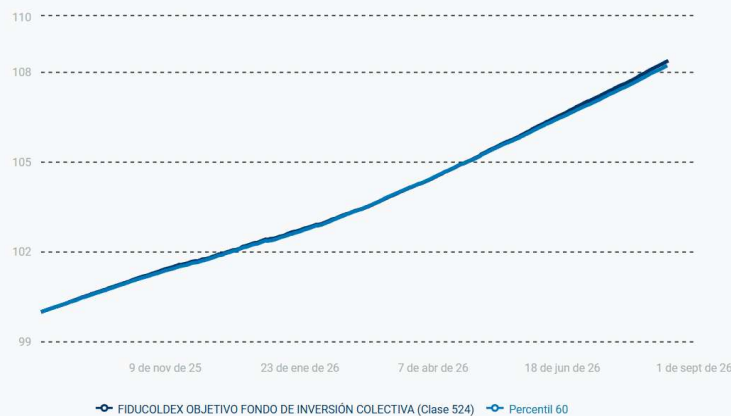


Rentabilidad	Fideicomiso con Inst Mltl. Y Oi	Fideic. Port. De Inversión	Ent. Territoriales y Descentralizadas
Mes	10.982%	11.256%	11.477%
Semestral	10.339%	10.612%	10.831%
Año Corrido	9.478%	10.955%	9.966%
Anual	8.601%	8.869%	.
2 Años	.	.	.
3 Años	.	.	.

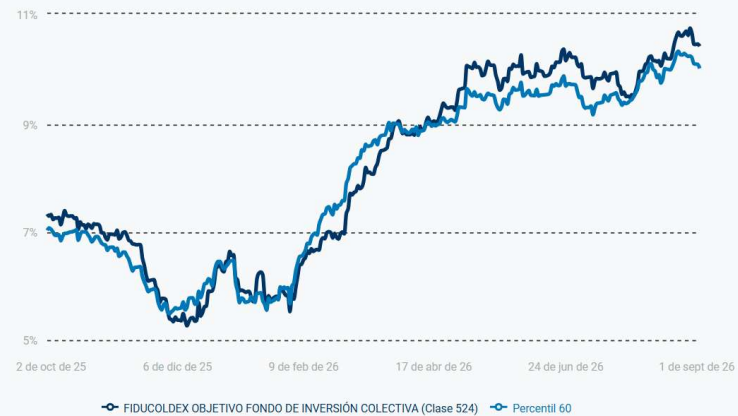
Fecha de corte: Agosto 31, 2026

Comparativo FIC Objetivo

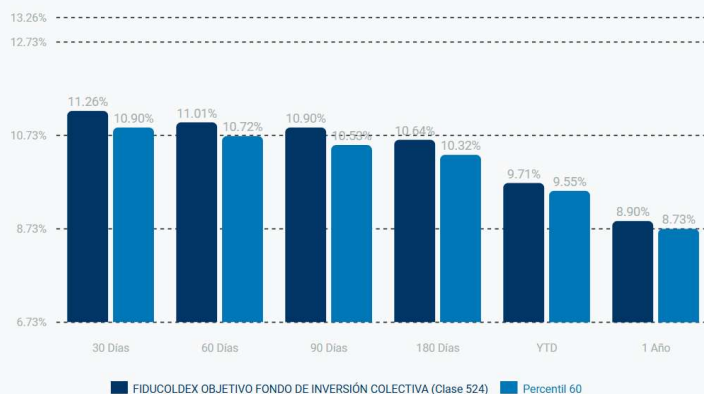
Retorno Acumulado (Base 100)



Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidades por Período (Anualizada)



Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



* Dentro del Percentil 60 no se encuentra el fondo de Fiduagraria

Fecha de corte: Septiembre 1, 2026

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.





El progreso
es de todos

Mincomercio

Gracias



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.